



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA

**Obras por impuestos como mecanismo de la empresa
privada para financiar obras públicas en la ciudad de
Trujillo, año 2019**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Br. Juárez Peña, Wilfredo (ORCID: 0000-0002-8500-5833)

ASESOR:

Dr. González González, Dionicio Godofredo (ORCID: 0000- 0002-7518-1200)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

TRUJILLO – PERÚ

2020

DEDICATORIA

A mi país - Perú

Y contribuir a minimizar las brechas y necesidades básicas de infraestructura de nuestros compatriotas en toda la región La liberad.

AGRADECIMIENTO

A mi querida Familia

Índice de contenidos

	Pág.
Dedicatoria -----	ii
Agradecimiento -----	iii
Índice de contenidos -----	iv
Índice de tablas -----	v
RESUMEN -----	vi
ABSTRACT -----	vii
I. INTRODUCCIÓN -----	1
II. MARCO TEÓRICO -----	12
III. METODOLOGÍA -----	26
3.1. Tipo y diseño de Investigación -----	26
3.2. Variables y operacionalización -----	27
3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis -----	29
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos -----	30
3.5. Procedimientos -----	33
3.6. Métodos de Análisis de datos -----	34
3.7. Aspectos éticos -----	35
IV. RESULTADOS -----	36
V. DISCUSIÓN -----	49
VI. CONCLUSIONES -----	60
VII. RECOMENDACIONES -----	62
REFERENCIAS -----	64
ANEXOS -----	68

Índice de tablas

Tabla 1. <i>Distribución de la población de gerentes, de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo, 2019</i>	29
Tabla 2. <i>Niveles de realización de las obras por impuestos de la empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2019</i>	37
Tabla 3. <i>Niveles de las dimensiones de las obras por impuestos de la empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2019</i>	38
Tabla 4. <i>Niveles de financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019</i>	39
Tabla 5. <i>Niveles de las dimensiones del financiamiento de obras públicas de la ciudad de Trujillo 2019</i>	40
Tabla 6. <i>Prueba de Kolmogorov – Smirnov de los puntajes de las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada para financiar obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019</i>	42
Tabla 7. <i>Tabla cruzada de obras por impuestos como mecanismos de la empresa privada y su contribución al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019</i>	43
Tabla 8. <i>Tabla cruzada de obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la ejecución de proyectos y su contribución al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019</i>	44
Tabla 9. <i>Tabla cruzada de obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante los niveles de eficiencia y su contribución al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019</i>	45
Tabla 10. <i>Tabla cruzada de obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la calidad de la inversión y su contribución al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019</i>	46
Tabla 11. <i>Tabla cruzada de obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la recuperación de la inversión y su contribución al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019</i>	47

RESUMEN

Esta investigación se realizó con el objetivo general de determinar si las obras por impuestos como mecanismos de la empresa privada contribuyen al financiamiento de obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.

La investigación tiene un enfoque cuantitativo, su tipo es aplicada y su diseño no experimental transeccional correlacional causal. La muestra ha sido de 50 gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo; se elaboraron dos cuestionarios confiables y válidos con los que se obtuvo los datos de ambas variables, se usó el software estadístico para ciencias sociales SPSS V23 para procesar la información obtenida. Los resultados se presentan haciendo uso de tablas estadísticas. Se obtuvo como resultado que el 74% de los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo consideran que las obras por impuestos como un mecanismo de la empresa privada es bajo por ello el financiamiento de obras públicas en la ciudad de Trujillo es malo. Siendo el Tau-b de Kendall $\tau = 0.717$ menor al 1% ($P < 0.01$); se acepta la hipótesis de investigación. En la variable Obras por impuestos el nivel es bajo con un 82%; en la variable financiamiento de obras públicas el nivel es el malo con un 90%.

El mecanismo de Obras por Impuestos es una excelente alternativa en la ejecución de proyecto de inversión pública, ya que permite efectuar obras públicas de forma más eficiente y de mejor calidad que si lo ejecutará el estado. La ejecución se vuelve más precisa en relación con el monto presupuestal y en cuanto a los plazos de ejecución y entrega.

Si la obra ejecutada por la empresa es un éxito, va a ser recordada en el tiempo por ello; se debería difundir la mayor participación de las empresas privadas.

Palabras Claves: obras por impuestos, empresa privada, financiamiento de obras públicas.

ABSTRACT

This research was carried out with the general objective of determining whether works by taxes as mechanisms of private enterprise contribute to the financing of public works in the city of Trujillo, 2019. The research has a quantitative approach, its type is applied and its nonexperimental transactional causal correlational design. The sample was made up of 50 managers of the construction companies in the city of Trujillo; two reliable and valid questionnaires were prepared with which the data of both variables were obtained, the statistical software for social sciences SPSS V23 was used to process the information obtained. Results are presented using statistical tables. It was obtained as a result that 74% of the managers of the construction companies of the city of Trujillo consider that the works for taxes as a mechanism of the private company is low therefore the financing of public works in the city of Trujillo is bad. Where Kendall's Tau-b $\tau = 0.717$ is less than 1% (P 0.01), the research hypothesis is accepted. In the variable Works for taxes the level is low with 82%; in the variable financing of public works the level is bad with 90%.

The Works for Taxes mechanism is a magnificent alternative of public investment project, since it allows to execute public works more efficiently and of better quality than if the state will execute it. Implementation becomes more accurate in terms of budget amount and delivery and delivery times.

If the work carried out by the company is a success, it will be remembered in time for it; the greater participation of private companies should be disseminated.

Keywords: tax works, private enterprise, public works financing.

I. INTRODUCCIÓN

En el mundo, las obras de infraestructura son esenciales para el progreso social y financiero, mediante estas un país puede tener una mejor capacidad física con la finalidad de facilitar el progreso de sus actividades productivas. De esta manera, con óptimas carreteras se puede reducir los gastos logísticos y de transporte, con más centrales eléctricas se puede optimizar el grado de cobertura de servicio eléctrico a los ciudadanos, con óptimos puertos se puede acrecentar el comercio internacional, con óptimos aeropuertos se puede incrementar el flujo de turistas en un país, y así, con mayores obras de infraestructura se puede mejorar de forma esencial la prestación de servicio público correspondiente.

Cada Estado tiene la obligación de otorgar estas infraestructuras. Si bien, en diversos países es el Estado el que se encarga del financiamiento de la construcción de estas obras, y posteriormente ejecutarlas, se ha demostrado que, en diversas ocasiones, el Estado no tiene los recursos esenciales (Humanos, operativos o financieros) para una adecuada gestión y eficaz de estas infraestructuras. En aquellos países subdesarrollados, donde los requerimientos de servicio son diversos, en ese sentido, los Estados deben satisfacer los requerimientos primarios y urgentes, como educación y salud, designando sus presupuestos a estos rubros.

Cada proyecto de infraestructura es de enorme amplitud que demandan importes muy altos de dinero para financiar las inversiones. Si el Gobierno se encargara de financiarlas completamente (inversión pública) significaría tener que comprometer su presupuesto, sacrificando otras inversiones que pudieran ser más urgentes. En esa línea, es donde puede entrar a tallar el sector privado para financiar, construir, operar y mantener la infraestructura (inversión público - privada) otorgando el servicio público que se necesita, sin comprometer precisamente los recursos financieros estatales y trasladando los riesgos al sector privado.

En la actualidad, a nivel mundial, el escenario es negativo, cerca de 1060 millones de personas viven sin electricidad, 4500 millones todavía no tienen acceso a obras de saneamiento gestionado en condiciones seguras, y 2100 millones no poseen acceso a servicios de suministro de agua potable gestionado

de forma segura. La congestión y las carencias de carreteras, aeropuertos y puertos implican un obstáculo para el crecimiento y el comercio. No obstante, se utiliza una muy amplia gama de modalidades o mecanismos de coparticipación público-privada, que van del extremo del control más riguroso por parte del Estado, hasta la mayor flexibilidad e incluso independencia del sector privado.

De ahí que, en países como EE. UU. España y Canadá, la inversión público – privada es vista como una fórmula esencial, por ello, se implementan nuevos enfoques de gestión para desarrollar obras y servicios públicos, donde la participación conjunta asienta a optimizar las eficacias en la provisión de los servicios para la ciudadanía, atrayendo recursos de fuentes privadas distintos a los estatales, y con ello determinar estándares superiores de gestión en todas las áreas reservadas a este. Se entiende la inversión en infraestructura ayuda al crecimiento de las tasas económicas, ofreciendo oportunidades financieras y humanas.

Mientras que, en México el Estado y las instituciones públicas dejaron de invertir recursos públicos, y cuando se invierte se tiene una pésima gestión, lo que acarrea la nulidad de las inversiones. Por otra parte, las empresas privadas han invertido en obras de infraestructura a través de modelos APP o concesiones, y representa un poco más del 75% del monto total de inversiones en infraestructura. Algunos analistas, refieren que, la progresiva participación del sector privado revela el enorme potencial que los inversionistas locales y extranjeras observan en México, aunque para otros representa las dificultades del Estado para desarrollar obras de gran envergadura que requiere el país y con una visión de mediano y largo plazo.

Los países latinoamericanos tienen problemas en sus administraciones públicas, tales como, el manejo de los recursos y la transparencia de la gestión, lo que se encuentra relacionado con distintas zonas críticas que existen en torno a las entidades estatales que no se administran de forma oportuna con los procesos adecuados. Por ello, en los últimos años, diversos países han puesto en marcha modelos de asociación público – privada para la construcción, conservación y operación de infraestructuras públicas, su aplicación no ha estado exenta de éxitos y fracasos, sin embargo, la experiencia en su implementación ha dado

lugar a continua reformas legislativas y cambios en los contratos que han contribuido a mejorar los esquemas con el pasar del tiempo. Prueba de ello, es que, en la actualidad América Latina es una de las regiones con mayor actividad en procesos de inversión público – privada.

En países como Chile, la inversión en infraestructura ha facilitado que creciera aceleradamente. El PBI, a precios corrientes, pasó de cerca de US\$33 mil millones en 1990 a cerca US\$270 mil millones en el 2012 y el PBI per cápita pasó de US\$5.500 a US\$18.500, a precios de paridad de compra, en el mismo período. No obstante, en los últimos 8 años el ritmo de inversión en infraestructura ha tendido a disminuir.

En Colombia, la transformación de la participación privada ha producido un crecimiento evidente en el progreso de infraestructura para proveer servicios públicos. En el desarrollo de este proceso se han realizado cambios esenciales en una búsqueda permanente de mejora institucional y capacidad instalada, reteniendo como guía la experiencia y revisión de mejores prácticas. Desde sectores como energía, telecomunicaciones, transporte, hasta sectores como salud, educación y otros, se ha logrado iniciar el camino a la mejora de sus recursos y optimizar la prestación de los servicios públicos.

De ahí que, actualmente tienen relevancia en la gestión pública dos mecanismos para atraer la participación del sector privado: Las alianzas público-privadas (APP) pensadas para proyectos estratégicos de largo aliento, para inversiones de gran envergadura como para programas y servicios públicos; y, Las Obras por Impuestos (Oxi), mecanismo estimado para proyectos de inversión a cuenta del pago del impuesto a la renta, de carácter más bien mediano o pequeño. Dependiendo del tipo de contrato que se defina, las APP o las Oxi permiten que el sector privado participe en el diseño, financiación y/o ejecución de proyectos de infraestructura y en la prestación de servicios públicos.

El avance de construcción y mejora de Infraestructura en el Perú es de gran relevancia en el desarrollo financiero y social, así como el incremento de la inversión privada, debido a que, optimiza la productividad y, contribuye a que las organizaciones, se tornen más eficientes, y las finanzas de la zona sea estimulada en el transcurrir de los días. Por tanto, surge la importancia de

optimizar la infraestructura, para el aumento de la inversión privada. Actualmente, el país, ha sido transformado en una excelente alternativa para la inversión, dado que reúne diversos procesos económicos, organizacionales, administrativos y jurídicos de forma favorable a las actividades económicas, originando un ambiente favorable y efectivo para el que invierte.

Una de las debilidades más trascendentes que presenta el Perú, está relacionada con la calidad de la inversión pública ejecutada por los organismos y agencias del Estado, particularmente a nivel de gobiernos subnacionales. La carencia de discernimientos técnicos en la tipificación y elección de los Proyectos de Inversión Pública (PIPs); insuficiencias en la preparación de análisis de pre-inversión, retardos notorios en los periodos de realización; aumentos considerables en los precios totales de obras relacionados al presupuesto original; y diversos contratiempos con los proveedores, inclusive a nivel arbitral, han sido algunos de los esenciales contratiempos que han surgido en el país en este ámbito.

Estas limitaciones tienen impactos relevantes en el progreso financiero del Perú y, en última instancia, en el bienestar de los ciudadanos, por lo que, solamente no atrasan la realización o terminación de las obras estimadas para el abastecimiento de bienes y asistencias precisos para optimizar la calidad de existencia de la población, así como la competitividad del país (calles vecinales, hospitales, autopistas y veredas, redes de telecomunicaciones, electrificación rural, canales de aguas limpias y residuales, centros educativos, entre otros).

Por el contrario, han generado costos adicionales e innecesarios de diversos contextos que han encarecido las provisiones de bienes y servicios en el Perú (contingentes sobrevaluaciones, acumulación de procesos gerenciales dispendiosos o innecesarios, recursos propuestos a la respuesta a polémicas, tiempos muertos adicionales, entre otros, sumado a ello la ausencia de la misma infraestructura).

En este contexto, en los últimos años, han sido realizados en la nación peruana, con creciente notoriedad, un novedoso mecanismo de administración pública, llamado Obras por impuestos, que radica en atraer al ámbito privado a un campo convencionalmente propio de la gestión administrativa de la nación, como es la

inversión estatal. Los resultados a la fecha han sido alentadores: a un inicio más bien lento en el año 2008, le ha seguido un incremento notorio en los montos adjudicados a través de este mecanismo en los años posteriores, llegando a la fecha a un monto total acumulado de más de 2000 millones de soles, distribuidos en más de 200 PIPs, a lo largo de todo el territorio nacional (PROINVERSIÓN, 2017).

El 19 de mayo del 2008 fue promulgada la normativa Ley N°29230, norma que promueve la inversión pública local y regional con la colaboración del ámbito privado, la cual se conoce como “Ley de Obras por Impuestos”, la que tiene como propósito reducir la fisura entre asistencias e infraestructura del entorno público, los cuales han limitado el avance en el país, mediante mecanismos de gran novedad, permitiendo así, el adelanto de recursos que provienen de los tributos del Estado, en la realización de planes de inversión estatal, antepuestos con antelación, así como la financiación de las organizaciones del sector privado; las mismas que han recuperado las inversiones, por medio del otorgamiento de un Certificado de Inversión Pública Regional y Local (CPRIL).

La obra por impuesto se ha considerado como herramienta que posibilita a organizaciones del sector privado, a nivel nacional o internacional, independiente o perteneciente a un consorcio o sociedad, realizar la financiación, desarrollo, sostenimiento, así como contratos relacionados con el Estado. Igualmente, las entidades gubernamentales (gobierno nacional, regional, local e incluso universidades) cancelara el proyecto financiado por la empresa privada, cargando los requerimientos tributarios, relacionados a regalías, impuesto, así como colaboraciones. Una vez culminado los planes de inversiones públicas, las empresas privadas encargadas de lo mismo, podrá recuperar su inversión a través del Certificado de Inversión Pública Regional y Local (CIPRIL), el que lo emite el Ministerios de Economía y Finanzas. Este certificado podrá ser aplicado como crédito para la liquidación del Impuesto de Tercera Categoría del sector privado.

Los mecanismos de obras por impuestos constituyen relevantes innovaciones de la normativa pública, que se han implementado con el venir de los años en la nación peruana, y sus auspiciosos resultados hasta la fecha hacen factible

pensar en la extensión de sus alcances a diversos sectores económicos y niveles de Estado e, inclusive, en su eventual aplicación en otros países de la región que enfrenten problemas similares en la realización de las inversiones públicas.

A nivel nacional, han sido realizados diversos procesos para consolidar los lazos de las organizaciones del sector privado con los organismos públicos, con la finalidad de que los dos sectores obtengan acercamientos para el bienestar de la población, creando concordancias para así lograr un beneficio para los dos sectores, la ley 29230, Ley de Obras por Impuesto se promulgo en la temporada 2008, para tener como finalidad el impulso de planes de inversiones públicas, teniendo como colaborador a las empresas privadas, a través de acuerdos realizados por ambos organismos; actualmente, se cuenta con diversos casos de este proceso en todo el país; no obstante, pese al tiempo, hay desconocimientos y rechazos por parte de la ciudadanía, así como de los servidores públicos sobre este proceso para invertir. Es de gran relevancia, señalar que la Ley 29230, Ley de Obras por impuestos mediante PROINVERSIÓN, Agencia de fomento de la inversión privada, la cual es una organización pública, adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en el ámbito jurídico para ser más preciso en el derecho público, independencia a nivel técnico, gerencial financiero y económico.

Igualmente, es entendido que PROINVERSIÓN, el cual ha constituido un documento de presupuesto, ha cumplido pautas para la aplicación en todo el país, mediante la Ley 29230, Ley de Obras por Impuestos. Estableciendo de este modo, una organización que ha brindado apoyo para que el Gobierno Subnacional con las organizaciones del sector privado, consigan unir esfuerzos para la realización de Proyectos de Inversión Pública (PIP), con la finalidad de contribuir, con la optimización de la calidad de existencia de los ciudadanos, en un corto periodo y con alto nivel de efectividad.

Por tanto, es de gran relevancia precisar que, las modalidades de Obras por Impuestos han supuesto cifras sociales, así como beneficios para la población. Los costos sociales, de dichos procesos, han sido los compromisos de los presupuestos de periodos ulteriores, que contribuyen al desarrollo de planes hoy día, no obstante, es preciso indicar que, los beneficios sociales, son los

compromisos de esos presupuestos en un 30% de los presupuestos totales en el año del documento afectado, permaneciendo de esa forma el 70 % de los presupuestos totales al año para la documentación relacionada, adicionalmente del desarrollo de los proyectos en cortos periodos.

Las correctas previsiones de servicios públicos requieren de adecuados avances de infraestructuras que sean sustentadas, al que permitan su contribución específica; no obstante, luego de percibir actualmente progresos importantes, las demandas de infraestructuras no han satisfecho lo requerido. Circunstancia ocasionada mayormente, debido a que, últimamente, la decisión del inversionista se ha influenciado por peligros en el ámbito financiero, así como el regulatorio, llevando a los empresarios a ser más cuidadosos al momento de tomar alguna decisión, relacionada a planes que afecten sus recursos económicos.

Los mecanismos de obras por impuestos resultan ser una herramienta útil para ayudar a solucionar algunas dificultades del Estado para la realización de sus proyectos de inversión públicas. En buena cuenta, se trata de aprovechar, por un lado, la disponibilidad financiera de contar por adelantado con recursos provenientes de sus ingresos tributarios futuros para destinarlos a inversión, y por otro, la capacidad de gestión de la empresa privada para llevar adelante proyectos de inversión. El mecanismo ha generado resultados positivos a la fecha en el Perú, y se está ampliando su aplicación a todos los niveles del Estado, a prácticamente todos los sectores económicos y a todo tipo de recursos públicos disponibles para inversión. Existen riesgos y límites en su aplicación.

Es importante que exista una adecuada planificación de las inversiones a ejecutar, de preferencia a partir de la identificación de las brechas de infraestructura sectoriales y geográficas, sobre todo porque se compromete un flujo futuro de ingresos y, por lo tanto, se limita la capacidad de inversión para los siguientes periodos. Este esfuerzo, si bien es necesario independientemente del mecanismo a desarrollar para el desarrollo de obras públicas, ha probado ser de difícil y poco común realización concreta. También es importante no olvidar que se trata de recursos públicos y, en consecuencia, es conveniente y necesario un control y supervisión de su ejecución por las autoridades correspondientes.

Proinversión (2018), informó que el departamento de La Libertad posee recursos de S/638 millones, que le permiten la realización de obras por impuestos, información revelada por el Ministerio de Economía y Finanzas. De los totales disponibles, el gobierno local cuenta con S/548 millones, las casas de estudio de nivel público con S/90 millones, así afirmó Proinversión en una conferencia informativa de Asociaciones Público – Privada (APP), Obras por Impuestos y Proyectos en Activos (PA), realizado en esta localidad con los organismos electos, así como, su personal técnico.

En la ciudad de Trujillo, a pesar del propósito de la normativa implementada, estos procedimientos de participación, no ha sido muy favorable, dado que son procedimientos a los cuales suele recurrirse de forma muy mecanizada. Constantemente los organismos estatales, no se han propuestos en absolver de forma anímica los planes de participación por parte de los organismos privados, esencialmente, debido a que, han eliminado diversos estatutos y contextos discutibles y antiguos, propensos a oscurecer la transparencia de la administración del desarrollo de las obras públicas.

Por tanto, los propios organismos públicos de la ciudad de Trujillo han puesto diversos obstáculos a los organismos del sector privado que quieren tener una participación en el desarrollo de Obras por Impuesto. Esta intromisión, ha estado mediante el condicionamiento de que, el desarrollo de las obras está en el poder de algún contratista particularmente, o que el proyecto cuente con sobrecostos administrativos desmedidos al proyecto (un ejemplo, sería la inspección de las obras, por tano se ha planteado un aproximado de 20% del monto total del proyecto).

Dado este escenario, los procedimientos se han aprobado de forma favorable por los organismos del sector privado, de manera independiente, como prueba ha sido que, los organismos relacionados a la minería, en el Perú, cuentan con la posibilidad de colaborar en el sector comunitario de algún Distrito o Región, mediante el otorgamiento de un proyecto del sector público a los organismos estatales. Por tanto, el beneficio económico para las organizaciones del sector privado, solamente no se han traducido en cifras importantes en sus registros financieros en el año, igualmente se han trasladado al bienestar de la población,

esencialmente para mitigar las consecuencias negativas de esas actividades, asimismo, los organismos públicos se favorecen gracias a estos procedimientos.

Luego de lo indicado con anterioridad se ha considerado como problema de este estudio; ¿En qué medida las obras por impuesto como mecanismo de la empresa privada permiten financiar obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019?

Este estudio se ha justificado, debido a que, diversos elementos, esencialmente por las restricciones impuestas por el sistema que limita el desarrollo de Proyectos de Inversión Pública (PIP), en el Sistema de Inversión Pública (SNIP), aprobando así la Ley N°29230, nombrándola como la política de obras por Impuesto, la misma que principalmente facilita la intervención de las instituciones privadas en la realización de obras del sector público, realizadas por entes estatales, con la finalidad de lograr reducir de los gastos incurridos los impuestos públicos. Dicha decisión, ha permitido que las empresas privadas colaboren en el desarrollo de proyectos mediante acuerdos, estableciendo diversas pautas, con la finalidad de resguardar responsabilidades económicas en el desarrollo de obras públicas, en los diversos organismos del Estado, fundamentalmente Municipalidades, Gobiernos Regionales y Universidades del sector público, coligiendo de esta manera, la explotación de sinergias público-privado, transformándose en espacios de unión del interés de la ciudadanía, organismos del ámbito público y privado.

Justificación teórica: teóricamente se justifica debido a que, es de gran relevancia hacerle promoción a este mecanismo a los organismos privados, con la finalidad de resaltar la precariedad que existe en construcción a nivel nacional, generando así empleos, esto luego de saberse que, a nivel nacional, han sido considerables los organismos que cuentan con los recursos para otorgar una eficiente utilización del régimen de Obras por Impuesto. Esta investigación servirá de sustento de futuras investigaciones.

Justificación práctica; a nivel práctico la investigación se justifica debido a que, se explicara el impacto que ha tenido este mecanismo en la mejora de la vida de la ciudadanía beneficiada, el desarrollo de planes de interés para los organismos municipales, regionales o estatales, así como para el sector privado, contribuyendo a que los organismos se puedan involucrar de forma directa en

estos planes y desarrollando la efectividad en la ejecución. Mediante la actual indagación se analizará los mecanismos de las obras por impuestos para financiar obras públicas.

Por tanto, se ha propuesto por objetivo general: determinar si las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada contribuye al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019. Y como objetivos específicos: OE1: Identificar el nivel de realización de las obras por impuestos de la empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2019; OE2: Identificar el nivel de financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019; OE3: Determinar si las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la ejecución de proyectos contribuyen al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019; OE4: Determinar si las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante los niveles de eficiencia contribuyen al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019; OE5: Determinar si las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la calidad de la inversión contribuyen al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019; OE6: Determinar si las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la recuperación de la inversión contribuyen al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.

Se considera como hipótesis al problema propuesto, la siguiente: Las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada contribuye significativamente al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019. Y como hipótesis específicas: HE1: Las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la ejecución de proyectos contribuyen significativamente al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019; HE2: Las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante los niveles de eficiencia contribuyen significativamente al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019; HE3: Las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la calidad de la inversión contribuyen significativamente al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019; HE4: Las obras por impuestos como

mecanismo de la empresa privada mediante la recuperación de la inversión contribuyen significativamente al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.

II. MARCO TEÓRICO

Entre los precedentes de este estudio; se encontraron a nivel internacional la de Shack (2015) en su investigación: Reformas de gasto público y crecimiento económico. El caso de asociaciones público-privadas. En revista CEPAL, Santiago de Chile. Tiene como objetivo el estudio del proceso de sistematización de la normatividad vigente sobre las APPs y las Oxl en el Perú y su cuantificación durante los últimos años. Es un estudio de tipo cuantitativo descriptivo y tiene como muestra documentos relacionados al tema. Se obtuvo como resultados que, en el Perú la implementación de las herramientas de APP presenta dos escenarios en torno a la dación de dos normas importantes: Concesión (1996-2008) y APP (2008 en adelante). Con la introducción de la LAPP y su reglamento se lograron mejorar sustancialmente los procesos de APP. Por otro lado, la normativa de Obras por Impuestos presenta dos escenarios de aplicación para los gobiernos Regionales y locales y universidad públicas, que abre una posibilidad para brindar un mejor mantenimiento a las obras ejecutadas. Concluye que, en el año 2014 hubo mayores niveles de ejecución de APPs y OiX, siendo que por concepto de APPS se estiman en 14,7% de la inversión privada. Mientras que las OiX tienen una ejecución anual igual a 1,9% del total de la inversión pública; lo que demuestra que son exitosos procesos de gestión que permiten incrementar la efectividad de la inversión.

También resaltan investigaciones como las de Albújar (2016) en su tesis: Medición del impacto en la economía de la inversión en infraestructura público-privada en naciones vías de desarrollo: Aplicación a la economía del Perú. Para optar el grado de Doctor en la Universidad Ramon Llull, Barcelona, España. Tiene como objetivo analizar la importancia de la infraestructura pública (financiada por el gobierno) e infraestructura público-privada (financiada por el sector privado) en el desempeño económico del país. La investigación es de tipo cualitativa y se escogió como diseño la teoría fundamentada; la muestra está compuesta por 60 observaciones (1950-201) de obras públicas y privadas. Se obtuvo como resultado que resultados indican que, los aumentos del porcentaje del stock en infraestructura pública poseen efectos mayores en la economía en torno a la infraestructura público-privada en vista a que, la participación de las

empresas privada tuvo sus inicios en los años 90 y a partir del 2001 tuvo un crecimiento relevante en temas de infraestructura debido a las reformas normativas, como la implementación de las APP a nivel nacional. Concluye que, la elasticidad del PIB per-cápita en torno al stock de capital per cápita es 0.38; del PIB per-cápita respecto al stock de infraestructura pública, 0.13 y del PIB per-cápita respecto al stock de infraestructura público-privada, 0.04. Mientras que, las elasticidades de los factores privados (capital e infraestructura público-privada) suman 0.42, frente al trabajo que es 0.58, bajo el supuesto de rendimientos constantes de escala en factores privados. De tal manera que, la gran participación del sector privado en la inversión en infraestructura implica un elemento sustancial frente a la productividad negativa y al lado de la inversión en capital permiten la recuperación de la economía.

Por su parte, Maino (2015) en su tesis: Mecanismo de asociación Público-Privada. Para optar el grado de Doctor en la Universidad Central del Ecuador. Tiene como objetivo implementare un modelo de gestión pública que pueda servir como herramienta idónea para la realización de obras, la prestación de servicios y la explotación de actividades productivas con finalidad pública. Se utiliza una metodología descriptiva y se tiene como muestra las obras públicas los servicios públicos brindados por las entidades públicas, a través de la observación. Concluye que, los mecanismos de coparticipación público-privada en la construcción de obras y administración de servicios públicos son variados y enmarcan un extenso escenario que va desde la privatización de empresas públicas hasta la entrega en concesión de puertos, aeropuertos, carreteras, entro otros sectores que tienen modalidades intermedias. Por lo tanto, un modelo de gestión de infraestructura puede servir como mecanismo idóneo en la ejecución de obras, prestación de servicios y explotación de actividades productivas con finalidad pública, con ello se incrementará la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios, así como la reducción de las tarifas en protección del consumidor, a través de un escenario de libre competencia que se trasladan al bienestar de la ciudadanía e incrementa la competitividad del país.

Vasallos y Izquierdo (2017) en su investigación: Infraestructura pública y participación privada: conceptos y experiencias en América y España. En revista

del Banco de Desarrollo de América Latina. Colombia. Tiene como objetivo determinar los efectos que el gasto y las inversiones públicas pueden provocar en la economía. Indican que, la infraestructura es un importante mecanismo de cohesión económica y social, integración especial y mejora de la accesibilidad. Por ello, es necesario impregnar el tráfico actual de individuos y mercancía, así como el crecimiento del tráfico producto de los procesos de liberación de mercados y globalización. Concluye que, de la experiencia y resultados alcanzados por la Unión Europea, la inversión pública es vista como una estrategia económica que otorga importantes repercusiones en infraestructura, pues mantiene la competitividad de la economía comunitaria, siendo que, el nuevo modelo adoptado basado en la estabilidad económica ha convertido a la infraestructura en un esencial mecanismo de política económica que contribuyen al crecimiento sostenido de la económica. Mientras que, a las experiencias y resultados en América se caracterizan por usar mayoritariamente el procedimiento abierto en lugar del negociado, en donde se exige requisitos de solvencia económica financiera y cierta experiencia en la construcción y operación de obras semejantes para participar en el proceso.

Por otro lado, a nivel nacional, se tienen las de Espinoza, et al. (2018) Obras por Impuestos: Impacto en la población peruana y en la creación de valor de las empresas - Caso de estudio: Proyecto Mejoramiento de los servicios educativos de la I. E. N. ° 100, distrito de Huaral, provincia de Huaral – Lima. Para optar el grado de Magister en Derecho de Empresa en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Lima, Perú. Tuvo como propósito general determinar el impacto de la Obra por Impuestos ejecutada en las instalaciones de la I.E. N° 100 de Huaral, desde el enfoque de los beneficiarios directos y la población con la finalidad de establecer si la ejecución de la obra produce valor a la empresa privada. El tipo de investigación es cualitativo; se aplicó un sondeo de mercado a la población de Huaral y entrevistas a representantes de empresas privadas y especialistas en mecanismos de obras por impuestos. Concluye que, las empresas privadas no se encuentran usando el potencial que el mecanismo de Obras por Impuesto les concede, como una herramienta para perfeccionar su imagen y reputación en relación con los beneficiarios directos de las obras realizadas y la sociedad, pues no están creando en su marca.

Por su parte, Baltazar (2017) en su tesis: Gestión de obras por impuestos para la reconstrucción de colegios afectados por el fenómeno de El Niño, Lima 2017. Para optar el grado de Magister en la Universidad Norbert Wiener, Lima, Perú. Tiene como objetivo proponer incentivos tributarios para promover la participación de las empresas privadas que apoyen los trabajos de reconstrucción en zonas y colegios afectados por el desastre natural. Se utilizó un enfoque mixto basado en el sintagma holístico de tipo proyectista; se tomó como muestra 30 empresas que operan y no bajo el mecanismo de obras por impuestos, a las cuales se aplicó como instrumento de investigación la encuesta. Concluye que, las empresas privadas, financian las obras actualmente, con cargo a los impuestos a la renta que tienen que cancelar todos los años fiscales ante la SUNAT, hasta por un 50%. Asimismo, la gobernación local, regional y centro universitarios estatales se han financiado actualmente y han empezado a cancelar en el periodo posterior luego de acabar el proyecto, así como por 10 temporadas sin intereses con cargo a sus medios del canon, sobre canon, rentas de tributos y colaboraciones.

También Alarcón (2015) en su tesis: Percepciones y actitudes sociales de la población del Distrito de Moquegua relacionados al régimen de obras por impuestos realizada por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, año, 2015. Para optar la especialidad en Gestión Pública y Desarrollo Social en la Universidad Nacional de Moquegua, Perú. Tiene como objetivo determinar qué relación existe entre la percepción y actitud social de la población del Distrito de Moquegua frente a la modalidad de Obras por Impuestos promovida por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, año 2015. La metodología utilizada fue de tipo aplicada y de diseño correlacional transversal, la muestra quedó conformada por 125 personas mayores de 15 y menores de 64 años, a quienes se les aplicó un cuestionario. Se obtuvo como resultado que, existe certeza estadística ($P=0.003$) para aseverar que la percepción se relaciona directamente con la Actitud Social de la población del distrito de Moquegua frente a la modalidad de Obras por Impuestos promovida por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, año 2015. Concluye que, el nivel de percepción de los entrevistados es bajo, por lo tanto, la actitud de la población del distrito de Moquegua frente a Obras por Impuestos es negativa.

En tanto que, a nivel local, está la investigación de: La de Calle y Narro (2018) en su tesis: Influencia del presupuesto participativo en el nivel de calidad de gestión de obras públicas de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera año 2015 y 2016. Para optar título profesional de Contador público en la Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú. Tuvo como objetivo conocer la incidencia del presupuesto participativo en el nivel de calidad de gestión de obras públicas de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, año 2015 y 2016. Se utilizó un diseño experimental transaccional comparativo; la muestra estuvo conformada por los presupuestos participativos aprobados y obra ejecutadas y en ejecución de la Municipio Distrital de Víctor Larco Herrera año 2015 y 2016, y se aplicó como instrumento la ficha de registro de datos. Se obtuvo como resultado que, de 32 obras priorizadas en el presupuesto participativo solo el 18.75% (6 obras) entraron en ejecución en el 2015, y, en el 2016 de 8 obras priorizadas solo el 37.5% (3 obras) entraron a ejecución, por tanto no existe influencia positiva del presupuesto participativo en el nivel de calidad de gestión de obras públicas de la municipalidad de Víctor Larco Herrera, brindando conocimiento que no existe una planificación apropiada y solo se ejecuta para dar cumplimiento a la ley. Concluyeron que, no existe una buena programación, y que los presupuestos participativos solo representan una formalidad respecto de los proyectos de inversión priorizados en el 2015 y 2016.

Como producto, luego del estudio documental, se ha determinado que, los planes antepuestos en los presupuestos participativos de los años 2015 y 2016 no fueron desarrollados en su mayoría, dado que, de treinta y dos planes antepuestos en los presupuestos participativos, solamente el 18.75% (6 obras) fueron ejecutadas en el 2015, y, en el 2016 de ocho planes priorizados solamente el 37.5% (3 obras) fueron desarrolladas. Por tanto, se concluye que, no ha existido una eficiente sistematización, por tanto. Los presupuestos colaborativos de inversión priorizadas en los años 2015 y 2016.

Haciendo referencia en las teorías que han sustentado la investigación, están; la Teoría de la renta, dicha teoría, señala que, la renta percibida por la empresa tiene que ser de forma habitual y debe venir de fuentes duraderas en el transcurrir de los días, así como, tener la capacidad de crear ingresos de forma

habitual, por tanto, es de gran relevancia que esta fuente, este en circunstancias para la producción de recursos más altos (Fernández, 2004). Dado que, el origen de la normativa de planes de impuestos ha sido la subsistencia de los pagos directos en efectivo de cánones de tercer nivel, debido a inversiones públicas, impuestos que, han sido tomados en cuenta por la altives de las recaudaciones.

Es por ello la renta ha representado un ingreso percibido en el año fiscal, bien sea por personería jurídica o natural, así como por los giros o prestaciones de servicios, estando asignados, y mediante este, corresponde el tributo. Primeramente, la teoría, ha señalado que, la renta es un producto, y este debe ser habitual, proviniendo de fuentes duraderas en tiempos y ser apta para el aumento del ingreso periódico.

Haciendo referencia a esta teoría, los organismos, por lo que se refiere al rubro en lo que se han desempeñado, tienen que conseguir los recursos necesarios, que le permitan tener rentabilidad y sostenibilidad en el tiempo. Seguidamente, la siguiente teoría, “flujo de la riqueza” se ha relacionado con los recursos obtenidos por enajenaciones recursos de capital u otros, los cuales sus ingresos han sido de forma esporádica. Las recaudaciones realizadas por organismos privados, mediante la cancelación de los impuestos de tercera categoría, han contribuido al desarrollo del PBI, así como el progreso a nivel nacional, no olvidando que la finalidad de los organismos privados ha sido la de la generación de recursos económicos, y que este aumente con el transcurrir de los años, por tanto, las autoridades, deben contribuir a la creación de valores compartidos y optimizar las estrategias de trabajo con las mismas.

Teoría del flujo de la riqueza, por lo que se refiere a dicha teoría, se le considera renta a la generación de recursos económicos que provienen de transacciones a terceras personas. En este apartado, también entran las rentas que se han obtenido de ganancia como resultado de bienes de capital, ingresos por acciones accidentadas, recursos casuales, así como, ingresos por títulos gratuitos. Por tanto, Ruiz (2009), refiere que, en el escenario de la normativa tributaria, este estudio, ha considerado renta gravable a los beneficios económicos que fluyen para un individuo.

Traspassando las fronteras peruanas, la temática se ha vuelto más compleja. No existiendo algún artículo de LIR, en la que sea consagrada generalmente el avance de la teoría flujo de riqueza. El legislador, ha recogido diversos escenarios comprendidas en la teoría flujo de riqueza. Es por ello que, las leyes peruanas, han tenido que ceder con la narrativa de estos casos de forma individual.

Asimismo, se ha considerado esencial, en este estudio, la teoría de la burocracia, debido a la exageración de reglamentos y gestiones que han regido la gestión pública, la misma que en su aspiración de acomodar u optimizar los procedimientos, ha hecho que las tareas por solucionar asuntos confundan o retarden las atenciones de los inconvenientes. Según Chiavenato (2007), la burocracia, es conocida como una manera de reorganización del individuo, la cual está basada en el raciocinio, es decir, en los ajustes de los propósitos planteados, teniendo como fin asegurar la gran efectividad en los alcances de dichos fines.

Mientras que, entre los enfoques conceptuales, se precisa que, las obras por impuesto, son modalidades de inversiones, dirigidas a las empresas privadas, como contribución a los pagos fiscales, que estas deben realizar al Estado (impuesto de la renta de tercer nivel), desarrollando proyectos e inversiones, las cuales por su origen, debe corresponderle hacerlas a los sectores públicos, sin embargo, las mismas no pueden desarrollar por inconvenientes burocráticos (las cuales solo están relacionadas las organizaciones privadas), asumiendo así que, generalmente, las obligaciones del sector privado han sido de mayor efectividad y compromiso que las realizadas por las organizaciones públicas (Grupo Propuesta Ciudadana, 2015). Entre los actores involucrados Grupo Propuesta Ciudadana (2015).

Asimismo, la normativa N°29230, conocida como “Ley de Obras por Impuesto”, es un reglamento expedido por las autoridades peruanas, su creación se desarrolló con la finalidad de acelerar y llevar a cabo de forma efectiva, la realización de la inversión pública a nivel nacional. Por lo que se refiere a las obras por impuestos, la normativa contribuye, en que las organizaciones del sector privado, de manera independiente o en asociación, auspicien o desarrolle

planes exclusivos con las autoridades locales, regionales, Mancomunidades Municipales, Mancomunidades Regionales, Centros Universitarios Estatales u Organismos del Gobierno Nacional, con la finalidad de rescatar las inversiones que se realizan mediante documentaciones que permitan la cancelación de los tributos nacionales.

Por lo que, las entidades estatales, cuentan con inversiones ejecutadas de forma acelerada y efectiva, y las organizaciones privadas, cuentan con oportunidades de colaborar de manera activa, en la generación de avance a nivel nacional. El Ministerio de Economía y Finanzas (2001), indica que, las obras por impuesto son un mecanismo, el cual contribuye a que las empresas del ámbito privado financien y ejecuten planes de inversiones públicas, disminuyendo así los impuestos a la renta de tercer nivel.

Entre sus beneficios están los señalados en la Ley 29230 de Obras por Impuesto la cual señala que, han sido, esencialmente palpables, dado que, son percibidas por la mayoría de los ciudadanos desde el 2008, periodo en el cual se promulgo esta normativa, por tanto, se han ejecutados diversos planes relacionados a proyectos de edificación básicos, así como redes de agua y desagüe, autopistas y postas médicas, al igual que planes de mayor relevancia como centros hospitalarios, autopistas, viaductos, así como otros; la normativa N°29230 y su ordenanza contribuye a la unión de los sectores públicos y privados, desarrollando proyectos eficientes para beneficiar a la ciudadanía.

En cuanto a los protagonistas que se han relacionados con las modalidades de inversiones de las obras por impuesto, al igual que las responsabilidades que le corresponde a estos, en la realización de estos planes: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF): organismos que regula las modalidades de inversión. Emitiendo los certificados de inversiones públicas regionales y locales (CIPRIL). Según lo requerido por las instituciones estatales, que corresponde a las empresas particulares. Proinversión contribuye y auspicia el régimen de inversiones, así como asesora esencialmente, mediante oficinas descentralizadas, tales como la Dirección de Inversiones dispersadas en Cerro de Pasco, Piura y Arequipa. Gobernaciones locales, regionales y centros universitarios estatales: Teniendo la autoridad para usar las modalidades de

inversiones: Obras por Impuesto, relacionados al capital determinado que proviene del impuesto sobre la renta.

Empresas del sector privado financiadoras; personas jurídicas nacionales o extranjeras, las cuales han cumplido con requerimientos determinados en la Ley 29230, la cual podría ser aplicada de forma independiente, así como en asociaciones a diversos planes de inversiones, al igual que, las operaciones y conservación de estos. Empresa privada supervisora; como persona jurídica o natural, se contrata, con la finalidad de supervisar la realización de planes. Las contrataciones de las empresas supervisoras, estarán a cargo de las gobernaciones locales o regionales, del mismo modo que de los centros universitarios estatales, rigiéndose conforme a los procesos que se establecen según el procedimiento contemplado en la Ley de contrataciones del Estado.

Empresa privada ejecutora; se conoce de esta forma, a la persona jurídica que realizan los proyectos de inversiones públicas; mayormente son organismos del sector de la construcción, debido a que, los proyectos que se han implantado han sido de edificación; las selecciones están mayormente, a responsabilidad de las empresas de financiamiento. Contraloría General de la República (CGR): se encarga de la verificación en las entidades públicas, asegurándose que cuenten con requerimientos que contribuyan a suplir las tareas relacionadas a los procedimientos de elección, al igual que con los procesos o mantenimientos, también se encarga de constatar la cifra oficial invertida, en la ejecución de los proyectos, desarrollos y mantenimientos. Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT): brinda información a la Dirección General del Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) del MEF relacionado al 50% del impuesto a la renta, que corresponde al periodo antiguo de los organismos privados, que han suscitado acuerdos establecidos en la Ley 29230, al igual que los CIPRIL, que fueron aplicados.

Entre los beneficios y peligros de la modalidad de inversiones de obras por Impuesto se hará mención en primer lugar las ventajas; El régimen de inversión de Obras por Impuesto, contribuye al desarrollo de forma más apresurada de los requerimientos, no explicándose así su efectividad por ser una organización del sector privado, por tanto, los proyectos son ejecutados en los lineamientos de

contratos privados, teniendo así menores contratiempos e inflexibilidades, a diferencias de otras modalidades de contrataciones públicas. Sin embargo, el contar con proyectos ejecutados con mayor rapidez, específicamente no se relaciona en que el avance se torne más costo-efectivo, resultando así en comparación con procesos de contrataciones públicas (PROINVERSIÓN, 2012).

Con relación a los riesgos, aun no se establecen de forma específica que los procesos de nombramientos de las obras de inversiones públicas, que se financian mediante el régimen de inversión de Obras por Impuesto, sean desarrollados en planes de inversión de los organismos que lo soliciten. Dichos requerimientos iniciales, se han ajustados, dejando de forma democrática las opciones para que los organismos puedan proponer proyectos. Los beneficiarios finales de las obras podrían equivocarse en el discernimiento de que, las inversiones en Obras por Impuestos, se percibe como un modo de donaciones de las empresas privadas, debido a que, realmente es realizado con el recurso público.

La ciudadanía debería contar con el conocimiento, de que dichos proyectos son realizados con recursos constituidos por el capital público, siendo así la cancelación futura de tributos de los organismos privados que lo realizan, tributos, que deberían ser cancelados por todos los ciudadanos del país. Por tanto, se conoce que son recursos suministrados por el Estado a la Empresa privada (PROINVERSIÓN, 2012).

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (2001), los procesos de Obras por Impuestos son reproducidos con fundamentos en diversos enfoques explicados a continuación: Libertad de concurrencia; los organismos públicos contribuyen a los libres accesos y participaciones de organismos privados en procedimientos de elección que desarrollan, evitando de esta forma, las exigencias y formalismos costosos e innecesarios. Por tanto, se ha prohibido adoptar las actividades que restrinjan o perturben una democrática afluencia de organismos privados supervisados. Equivalencia en el trato, los organismos del sector privado supervisores, tienen que contar con iguales oportunidades para la formulación de propuestas, impidiendo la presencia de algún privilegio o ventaja.

Transparencia; los organismos del sector privado cuentan con el compromiso de otorgar informaciones transparentes y con coherencia relacionado a los objetivos, que se relacionan a los mecanismos de Obras por Impuesto, para que garanticen la autonomía, con la finalidad de realizar las actividades en un contexto de correspondencia en las relaciones. Competencia, contribuyen en la determinación de circunstancias de elección en la satisfacción de intereses públicos.

Eficacia y Eficiencia; los procesos de elección se han orientado a cumplir con los objetivos y propósitos de las entidades del ámbito público, contribuyendo la efectividad y pertinente complacencia de los objetivos públicos, para tener una repercusión positiva en el contexto del día a día de los individuos, al igual que los intereses públicos, en circunstancias de eficiencia, así como la optimización de los requerimientos del sector público. Enfoque de gestión por resultado. En los procesos de tomar decisiones, los organismos del sector público han priorizado el propósito a nivel público que debería ser logrado, en formalismo, los cuales no han sido necesarios (Alarcón, 2015).

Con relación a la variable de financiamiento de obras públicas, ha constituido una percepción metódica, en la planificación y orientación de procedimientos de comienzo a final, orientados por 5 procesos los cuales se detallan a continuación: Iniciación, Planeamiento, Ejecución, Control y Cierre. Por tanto, la realización de obras se conoce como una actividad que contribuye en el aumento de estudios, destrezas y herramientas para la conceptualización, coordinación y ejecución de tareas, teniendo como finalidad la transformación de propósitos o doctrinas en hechos reales (Shack, 2015).

Entre las características, de mayor relevancia en la ejecución de planes mediante las obras por impuesto, destacan los siguientes; Grandes consecuencias y sostenimiento; Planes mayormente en el ámbito de edificaciones los cuales han incluido elementos tales como el equipamiento, reintento de procedimientos, procesos de investigaciones, así como otros. Posibilidades económicas y sociales: Planes con declaración de viabilidades Sistema Nacional de Inversión Pública. Aprobación de la sociedad; Planes que incluyen el Programa Multianual de Inversión Pública (PMIP), al momento de este ser aplicado. Voluntad política;

Las autoridades municipales o regionales, aprueban los listados de planes anticipados. Prioridad permanente; la lista de planes tiene que estar actualizada de manera periódica (incluyendo o retirando los planes), dada la prioridad y realización de estas. Emprendimiento del sector privado; las organizaciones del sector privado pueden desarrollar las indagaciones de preinversión incorporando estos costos en el CIPRIL.

Por lo que se refiere a la contribución en los mecanismos de Obras por Impuestos de organizaciones en asociación, el segundo párrafo del art. 4° de la Normativa de la Ley N°29230, considera el mencionado a continuación; igualmente pueden cooperar organismos del sector privado en asociaciones, no implicando así, la creación de una personería jurídica distinta. Por tanto, es importante, la acreditación de la presencia de promesas formales de asociaciones, la misma que se optimizará en las suscripciones de los acuerdos.

Con relación a la conceptualización de obra pública Lozano (2012), señala que esta definición se origina del requerimiento que posee la ciudadanía en obtener una edificación que se necesita para la optimización de los niveles de calidad de existencia de los individuos. Igualmente, se precisa que la realización de las diversas acciones tales como; edificación, restauración, regeneración, optimización, desplome, transformación, agrandamiento, distribución, excavación, perforación, autopistas, viaductos, entre otros, precisando mayormente con direcciones técnicas, así como normativas establecidas en expedientes técnicos, en los cuales contiene de manera detallada los materiales, mecanismos, máquina, así como manos de obras que sean requeridas.

Las consecuencias encontradas en las obras públicas, en diversas circunstancias de la ciudadanía han sido las siguientes: Socialmente, contribuye con el avance a nivel nacional para el aumento de la calidad de existencia de algunas poblaciones que se beneficiaran; económicamente, ha impulsado el avance financiero de los organismos de la construcción, a nivel político los proyectos públicos legitiman al Gobierno, administrativamente, las obras públicas se realizan en supervisión de herramientas de administración, entre las que destacan la coordinación, categorización, supervisión y análisis, arquitectónicamente, contribuye en las reordenaciones ecológicas y urbanas, a

nivel jurídico, las obras públicas a nivel nacional regulan las disposiciones de derecho público (Mauricio, 2015).

Por su parte, Lozano (2012), considera que la ejecución de obras públicas se conoce como la realización de destrezas, ilustraciones y habilidades de las distintas tareas que son realizadas en el día a día de las obras públicas, mediante las cuales se quiere contribuir con el propósito de estos, por lo tanto, una efectiva ejecución de obras públicas tiene que contribuir con circunstancias de efectividad, optimización, finanzas y normatividad. También hay que señalar que, para lograr las ejecuciones de obras, es necesario que se cumpla con lo que se establece en los expedientes técnicos tales como; detalles técnicos, croquis, así como otros. Por tanto, Salinas (2008), señala que, las estructuras y peculiaridades que deberían estar contempladas en los documentos depende de las actividades que se realizaran en la realización de los trabajos.

Entre los principios del financiamiento de obras públicas, se conocen como mandatos de forma corriente, que, en componentes de gestiones públicas, han inspirado a las regulaciones positivas y la actuación de los Organismos del ámbito estatal en los procedimientos de contrataciones y han sido para cumplir de manera obligatoria. Son enfoques esenciales, que han regido las actuaciones, bien sea del ámbito privado y público, los que han intervenido en la contratación pública. Buscando así, establecer que las Entidades cuenten con recursos, así como servicios y bienes en el nivel requerido, de manera efectiva y a un costo adecuado. Como propósito, sirve como discernimiento explicativo e integrado para solucionar las actividades que podrían ser suscitadas en las aplicaciones de los reglamentos, constituyendo estatutos en aplicaciones de los reglamentos que permiten la actuación de servidores públicos. Igualmente, contribuyen en optimizar los vacíos que los reglamentos pueden presentar (Ortiz, 2012).

La OSCE (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado) señala mediante el reglamento N°019-2008/DOP precisa que; en el entorno de la contratación pública del Estado, la efectividad ha constituido un enfoque que ha orientado las actividades desarrolladas por las Entidades públicas a complacer lo requerido en cuanto a servicios, bienes u obras en la optimización o mejores

circunstancias, bien sea que esas ventajas o contribuciones sean derivadas de inferiores costos, eficiente calidad y tecnologías así como el plazo oportuno.

Para el MEF (2011), según los orígenes y lo dispuesto por el SNIP, el plan de inversiones públicas, podrían adoptar diversas características (hasta implicar diversos tipos de intervenciones): instalaciones o creaciones, edificaciones, ampliaciones, optimización, recuperaciones, rehabilitaciones.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

El estudio por su finalidad es aplicado; buscando así el desarrollo de discernimientos aplicados directamente a los inconvenientes presentados por la sociedad; este tipo de estudios se conoce también como estudios prácticos o empíricos. Suelen caracterizarse, debido a que, buscan aplicaciones o utilidades del conocimiento adquirido (Marín, 2008).

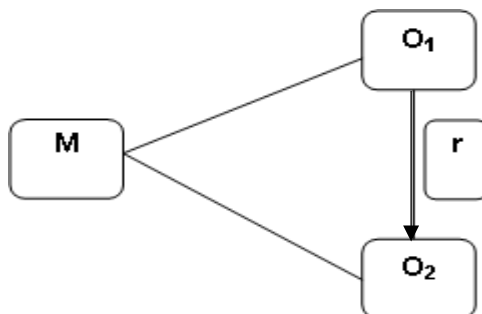
Por su alcance es correlacional; relatan las correlaciones de dos o más clases, definiciones o variables en momentos establecidos, en circunstancias, procesos de correlación, así como diversas funciones de semejanza del propósito del estudio o funciones de causa efecto.

Por su origen es cuantitativa; tal como lo señala Tamayo (2017), se define como la contrastación de estudios que existen mediante diversos supuestos surgidos en dicho estudio, coexistiendo la necesidad de contar con una muestra, bien sea de manera aleatoria o separada, con representación en el propósito de la investigación.

Diseño de investigación

El estudio es no experimental, es el que se desarrolla sin alteración deliberada de las variables de estudio. El tipo de diseño es transeccional (transversal) correlacional causal; dicho diseño narra la correlación a partir de dos o más clases, definiciones o variables en circunstancias determinadas. En ocasiones, exclusivamente en terminología correlacional, diversas funciones

de la relación causa-efecto (causales) (Hernández, et al., 2014). Con la siguiente notación



Dónde:

M: Muestra (Gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo).

O1: Observación de la variable: Obras por impuestos

O2: Observación de la variable: Financiamiento de obras públicas

r: Relación de las variables

3.2. Variables, operacionalización

Definición conceptual

Variable independiente: Obras por impuestos

Según lo expresado por la normativa N°29230, la cual se conoce como Ley de Obras por Impuestos, es una normativa creada por las autoridades peruanas, la cual se creó teniendo como finalidad de acelerar y hacer de forma más efectiva la realización de la inversión pública a nivel nacional. Por lo que se refiere a las obras por impuesto, esta normativa ha posibilitado a las empresas particulares, de manera independiente o asociada, realizar y financiar planes esenciales de las autoridades, locales, regionales, mancomunidades regionales y municipales. Lo que le permitirá rescatar las inversiones totales llevadas a cabo, mediante certificados para la cancelación de los impuestos estatales. Con la finalidad de que las entidades gubernamentales logren tener inversiones realizadas de forma acelerada y efectiva, por su parte las organizaciones privadas, cuentan con la pertinencia de colaborar de forma activa a la generación de progreso a nivel nacional.

Variable dependiente: Financiamiento de obras públicas

Se conoce como la participación de las entidades gubernamentales, teniendo como propósito el cumplimiento de objetivos sociales para la creación de valores públicos para los ciudadanos, con el recurso proveniente de impuestos fiscales, así como la generación de liquidez mediante su ejecución, lucrarse no ha sido el propósito de este proceso. El plan de inversión dado su tipo ha constituido grandes variedades de actividades como la edificación y reconstrucción de diversos tipos, optimización de las habilidades de producción de bienes y servicios, incentivar y desarrollar habilidades, teniendo como finalidad la complacencia de requerimientos públicos (Gandolfo, 2012).

Definición operacional.

Variable independiente: Obras por impuestos

Esta variable fue operacionalizada por medio de 4 dimensiones: ejecución de proyectos, niveles de eficiencia, la calidad de la inversión y recuperación de la inversión; lo que nos permitió determinar si las obras por impuesto como herramienta de la empresa privada permiten financiar las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019. Para su futura medición se aplicó un cuestionario conformado por 24 preguntas conforme a las dimensiones estudiadas.

Indicadores: 24 indicadores

Escala de medición: Ordinal de tipo Likert (Alto, Medio, Bajo)

Variable dependiente: Financiamiento de obras públicas

Esta variable fue operacionalizada por medio de cuatro dimensiones: valor público, recaudación tributaria, intervención estatal, desarrollo de infraestructura; lo que nos permitió determinar si las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada permiten financiar las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019. Para su futura medición se aplicó un cuestionario conformado por 24 preguntas conforme a las dimensiones estudiadas.

Indicadores: 24 indicadores

Escala de medición: Ordinal de tipo Likert (Bueno, Regular, Malo)

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

El universo poblacional implica un número de personas que cuentan con peculiaridades o eventos para analizar, enmarcados según las estipulaciones de inclusión (De Barrera, 2008). La población en este estudio quedó conformada por 50 gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo, 2019. En el siguiente cuadro se exhibe la repartición de la presente investigación:

Tabla 1

Distribución de la población de gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo, 2019.

CONDICION	Sexo		TOTAL
	Mujeres	Hombres	
Gerentes	5	45	50
TOTAL	30	20	50

Fuente: Gerencia de la Producción- Región La Libertad (2012).

Criterio de inclusión

- Gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo, a lo largo de la etapa 2019.
- Gerentes de las empresas industriales de la ciudad de Trujillo, a lo largo de la etapa 2019.

Criterio de exclusión

- Gerentes de las empresas de otros rubros de la ciudad de Trujillo, a lo largo de la etapa 2019.

Muestra

De Barrera (2008), refiere que la muestra es realizada cuando la población es de gran tamaño o con ausencia de accesibilidad, que no puede ser analizada

en un todo, por tanto, el especialista tiene como opción la selección de una muestra. Debido a que es pequeña, la población y de cómodo acceso, se ha trabajado con la población que componen los 50 gerentes de las empresas de construcción de la ciudad de Trujillo, 2019.

Por ser pequeña la población y de fácil acceso se trabajó con toda la población compuesta por los 50 gerentes de las empresas de construcción de la ciudad de Trujillo, 2019. La muestra se estima censal puesto que se eligió al 100% del universo poblacional al considerarlo una cantidad manipulable de individuos. En relación con eso Ramírez (1997) establece la muestra censal como aquella en la cual la totalidad de unidades de indagación son tomadas en cuenta como muestra.

Muestreo

Fue utilizado, el muestreo no probabilístico; este muestreo surge cuando se posee poco acceso a listas completas de las personas que conforman el universo poblacional (marco muestral), es por ello que, se conoce poco de la posibilidad de que los individuos se seleccionen para la muestra. Por tanto, se ha elegido el muestreo por conveniencia, en el cual se selecciona toda la población, para que sea accesible, dado que, las personas seleccionadas en el estudio se han seleccionado por su facilidad de acceso, así como es de saberse que no son elegidos por criterios estadísticos. Dicho proceso que es traducido en grandes facilidades operativas, así como inferiores procesos de muestreo.

Unidad de análisis

Un gerente de las empresas de construcción de la ciudad de Trujillo, 2019.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

La encuesta: las encuestas constituyen la vía más precisa para lograr la opinión, así como sugerencias para lograr obtener datos reales, que ayuden a tener reseñas actuales que contribuyan solución de inconvenientes que sean presentado en una población determinada. La encuesta es una exploración de forma sistémica que otorga datos para un investigador

mediante interrogantes sobre un tema en particular, para luego reunir dichos criterios que permiten el análisis de información agregada (Mayntz, et al., 1976). La técnica aplicada a ambas variables es la encuesta.

Instrumentos

El cuestionario: en esta indagación los cuestionarios de las dos variables han sido realizados mediante interrogantes cerrados y fueron aplicados a gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo, 2019; esto permitió recabar datos de las variables en estudio: Obras por impuestos y financiamiento de obras públicas. Los cuestionarios son unas herramientas que agrupan diversas interrogantes relacionadas a un objetivo, contexto o tema particularmente, con la finalidad de que el que investiga obtenga los resultados esperados (Hurtado, 2000).

El cuestionario de la variable 1: Obras por impuestos se compone de 4 dimensiones: ejecución de proyectos (6 preguntas), niveles de eficiencia (6 preguntas), la calidad de la inversión (6 preguntas), recuperación de la inversión (6 preguntas); con un total de 24 ítems.

La proporción de su respuesta tiene el puntaje que se muestra a continuación:

Siempre	4
Casi siempre	3
A veces	2
Casi nunca	1
Nunca	0

El cuestionario relacionado a la variable 2: financiamiento de obras públicas se compone de cuatro dimensiones: valor público (6 ítems), recaudación tributaria (6 ítems), intervención estatal (6 ítems), desarrollo de infraestructura (6 ítems); con un total de 24 ítems.

La proporción de su respuesta tiene el puntaje que se muestra a continuación:

Siempre	4
Casi siempre	3

A veces	2
Casi nunca	1
Nunca	0

Validez y confiabilidad del instrumento

Los instrumentos para recolectar la información deben tener especialmente un par de requerimientos fundamentales; ser confiable y gozar de validez. A través de la validez se establece revisiones de presentaciones de los contenidos, los contrastes de dimensiones con las interrogantes para la medición de variables que corresponde.

Validez de los instrumentos de recolección de datos

La validez se llevó a cabo mediante el criterio de 2 especialistas, la que fue realizada en la etapa de investigación en donde se necesita aplicarse los instrumentos, con la finalidad de otorgarle conformidad a los mismos. Los especialistas en el área son:

- Dr. González González Dionicio Godofredo
- Mg. Pereda Guanilo Víctor Iván
- Mg. Morales Salazar Pedro Otoniel

Confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos

De acuerdo Hernández, et al. (2014), para que los instrumentos tengan confiabilidad debe contar con un alto nivel de aplicación de forma constante, trayendo como consecuencias resultados parciales (consistentes y coherentes). En los diversos instrumentos de medición se debe considerar el conocimiento de precisiones de medición, es decir, los traspiés en dichas mediciones. Al obtener bajos niveles de error resultara con mayor confiabilidad, proporcionando así su medición cada vez que se midan. Las herramientas de medición se han sometido a pruebas pilotos de visualización, dado que, serán aplicados a 20 Gerentes de las empresas de construcción de la ciudad de Trujillo, 2019; se determinó haciendo uso del Coeficiente de Alfa de Cronbach, por lo que será calculado con el programa de estadística para Ciencias Sociales (SPSS V23).

Para los cuestionarios de Obras por impuestos el valor del Alfa de Cronbach es de 0.853 en el nivel bueno; en la dimensión ejecución de proyectos, el valor Alfa de Cronbach es de 0,881 en el nivel bueno; en la dimensión niveles de eficiencia el valor Alfa de Cronbach es de 0,776 en el nivel muy aceptable; en la dimensión la calidad de la inversión, el valor del Alfa de Cronbach es de 0,855 en el nivel bueno; en la dimensión recuperación de la inversión, el valor Alfa de Cronbach es de 0,900 en el nivel excelente.

Para los cuestionarios de financiamiento de obras públicas el valor del Alfa de Cronbach es de 0.820 en el nivel bueno; en la dimensión valor público, el valor Alfa de Cronbach es de 0,807 en el nivel bueno; recaudación tributaria el valor Alfa de Cronbach es de 0,796 en el nivel muy aceptable; en la dimensión inversión estatal, el valor del Alfa de Cronbach es de 0,824 en el nivel bueno; en la dimensión desarrollo de infraestructura, el valor Alfa de Cronbach es de 0,853 en el nivel bueno.

3.5. Procedimientos

El estudio realizado, ha tenido un procedimiento primario de escogimiento y estudios posteriores, relacionado al objetivo establecido en el presente estudio. Es por ello que, el resultado que se obtuvo posee las discusiones pertinentes, que permitieron las conclusiones del estudio. Para Álvarez (2005), el estudio de la información que se recolectó ha seguido secuencias y órdenes. Por tanto, se llevó a cabo el siguiente procedimiento;

- Personalización en la información suministrada: estos fueron proporcionados por los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo, 2019.
- Ubicación de las fuentes: Gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo, 2019.
- Instrumentos y técnicas de recaudación: se escogieron 2 instrumentos y se determinaron los pasos que se usaron en la utilización de los instrumentos. Los instrumentos de recaudación de información fueron sometidos a criterio de especialistas para su validez y al Alfa de Cronbach para examinar su confiabilidad.

- Preparación y presentación de la información recaudada: los resultados se presentan haciendo uso de cuadros estadísticos y figuras, con su correspondiente evaluación e interpretación.

3.6. Métodos de análisis de datos

Para la recaudación de la información en esta investigación, se utilizaron 2 cuestionarios: uno para medir las obras por impuestos y otro para medir el financiamiento de obras públicas. Igualmente se preparó una base de datos en la cual se ordenó los datos recaudados con los instrumentos; asimismo se realizaron cuadros y figuras estadísticas para exhibir de manera organizada los productos a través de frecuencias, para una mejor lectura y posterior interpretación.

Las técnicas que se utilizaron en la evaluación estadística de la información de esta investigación son los que a continuación se señalan:

i) Estadística descriptiva

- Matriz de base de datos con información de los cuestionarios de la variable independiente y variable dependiente.
- Elaboración de cuadros con la repartición de frecuencias para las variables y sus respectivas dimensiones.
- Creación de figuras estadísticas.

ii) Estadística inferencial

- Para el procesamiento de los productos y la contrastación de hipótesis, se usó el programa de estadística para Ciencias Sociales (SPSS V23).
- Se utilizó la Prueba de Kolmogorov - Smirnov con el nivel de significancia al 5% para definir la normalidad en la repartición de la muestra.
- Se usó el Coeficiente Tau-b de Kendall para contrastar los supuestos de indagación.

3.7. Aspectos éticos

Esta investigación dado su carácter científico considero algunos criterios éticos, por ello se seleccionaron los siguientes:

- Transferibilidad o aplicabilidad; los productos de la indagación pueden con facilidad ser replicados o transmitidos en otras circunstancias o situaciones.
- Conformabilidad o reflexividad; los productos de la indagación tienen que garantizar la autenticidad de las explicaciones hechas por los partícipes; esto permitió saber el rol del indagador a lo largo del trabajo de campo y reconocer sus alcances y restricciones para controlar los probables juicios o críticas que suscita la eventualidad o los individuos que participaron.
- Valor de la verdad o credibilidad; los productos de este estudio se mantuvieron en estricto vínculo con la eventualidad analizada, de esta forma el investigador no realizó conjeturas a priori con respecto a la realidad analizada.
- Intervención libre, informada y voluntaria de los sujetos: conlleva el consentimiento libre e informado de los participantes, luego de haber recibido los datos necesarios sobre la naturaleza y objetivo de la indagación, los métodos, las posibles ventajas y peligros que esta podría conllevar.
- Consistencia o dependencia; el indagador garantizó la seguridad en los datos que recabó y analizó sin dejar de lado que por la naturaleza de la indagación constantemente tiene un determinado nivel de inestabilidad.
- Honestidad intelectual; el indagador lo tuvo en consideración al plantear, realizar y mostrar los productos de la indagación.

IV. RESULTADOS

En el siguiente apartado se describen las derivaciones obtenidas como consecuencia de la aplicabilidad del instrumento de recaudación de información; asimismo se realiza su evaluación e interpretación correspondiente. Los productos se muestran en similar orden en el que se han recogido, y a partir de los diseños de estudio, con el propósito de dar respuesta a una problemática, propósito, al igual que supuestos que fueron planteados, el objetivo general es determinar si las obras por impuestos como mecanismos de la empresa privada permiten financiar las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.

La inversión en infraestructura representa un punto fundamental para el avance de los países, ya que, al ser un instrumento de política económica, contribuye al incremento de productividad y competitividad en diversos países, haciendo que se origine un crecimiento económico sostenido. En ese sentido, la infraestructura de calidad provee una herramienta esencial que contribuye a disminuir la pobreza, así como el acceso a mejores oportunidades. Para el caso peruano, el principal mecanismo de inversión en infraestructura se da a través de la construcción directa o también conocida como las Obras Públicas Tradicionales (OPT).

Una modalidad adicional de inversión en infraestructura, la cual contribuye con la mitigación de las problemáticas anteriores son las Obras por Impuestos (OXI). Esta modalidad fue creada en la nación peruana en la temporada 2008 mediante la Ley N°29230 pero su implementación no fue hasta un año después. Según Proinversión este innovador mecanismo agiliza la inversión pública en edificación, por lo cual los sectores públicos, trabajan en colaboración con el ámbito privado pues, este último invierte (a costo financiero cero para el Estado) en el desarrollo de los planes de inversiones públicas por medio de la suscripción de acuerdos entre las entidades privadas con los Gobiernos Nacionales, Gobernaciones locales, regionales y centros universitarios estatales.

Una vez concluida la ejecución de la obra, la recuperación de la cantidad invertida por las organizaciones privadas se da mediante los Certificados de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL) o Certificados de Inversión Pública del Gobierno Nacional (CIPGN) provenientes del Canon y Sobre canon, Regalías, con cargo futuro al Impuesto a la Renta de tercera categoría, con un

tope límite de 50% de mencionado impuesto concerniente al ejercicio previo.

En ese sentido, si bien el Estado deja de percibir monetariamente una de sus fuentes de ingresos, como es el Impuesto a la Renta de las empresas, esta sinergia permitiría liberar recursos que pueden ser usados para otros Proyectos, así como acelerar la construcción de carreteras, caminos vecinales, museos, hospitales, centros educativos, pistas, saneamiento, albergues y puentes que aportan al desarrollo y crecimiento de las ciudades

4.1. Descripción de los resultados de los niveles de realización de las obras por impuestos de la empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2019.

Tabla 2

Niveles de realización de obras por impuestos de la empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2019.

NIVELES	Obras por impuestos	
	P	%
Alto	0	0
Medio	9	18
Bajo	41	82
TOTAL	50	100

Fuente: Matriz de base de datos

Interpretación: en la tabla 2 tenemos la variable Obras por impuestos en la cual el mayor nivel es el bajo con un 82.0% (41 gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo), seguido del nivel medio con un 18.0% (9 gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo) y por último el nivel alto con un 0.0%. Entonces es posible mencionar que no se evidencia la interacción entre la administración pública y privada la cual contribuye a la realización de planes de inversiones públicas que ayudan a disminuir la brecha de infraestructura existente en el Perú, por medio de la herramienta de obras por impuesto. Una nueva fuente de financiamiento de proyectos públicos de las gobernaciones locales y regionales viene promoviendo la agencia de fomento de inversiones privadas PROINVERSIÓN, con buenos resultados hasta la fecha. Se trata de la Ley N°29230, y nace con el propósito de fomentar las inversiones

públicas, a nivel local como regional con una intervención efectiva del ámbito privado.

4.2. Descripción de los resultados de los niveles de las dimensiones de las obras por impuestos de la empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2019.

Tabla 3

Niveles de las dimensiones de obras por impuestos de la empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2019.

NIVELES		Alto	Medio	Bajo	TOTAL
Ejecución de proyectos	P	0	16	34	50
	%	0.0	32.0	68.0	100.0
Niveles de eficiencia	P	0	17	33	50
	%	0.0	34.0	66.0	100.0
La calidad de la inversión	P	0	18	32	50
	%	0.0	36.0	64.0	100.0
Recuperación de la inversión	P	0	22	28	50
	%	0.0	44.0	56.0	100.0

Fuente: Matriz de base de datos

Interpretación: en la tabla 3 tenemos las dimensiones de la variable Obras por impuestos, en la cual el mayor número de respuestas se localizan en el nivel bajo, conforme a los porcentajes que se mencionan a continuación: ejecución de proyectos con un 68.0%, niveles de eficiencia con un 66.0%, la calidad de la inversión con un 64.0%, recuperación de la inversión con un 56.0%. En efecto ante las cifras encontradas, se puede aseverar que la finalidad es que las empresas del ámbito privado colaboren en la realización de planes para la inversión pública local, regional, así como nacional, tal como es mencionado en dicha normativa. Son establecidos diversos planes para alcanzar este proceso de inversión, los mismos que son de gran prioridad para la sociedad, encargando su desarrollo, a través de acuerdos, a organizaciones privadas, la misma que se han escogido en procedimientos de elección.

Una de las dimensiones con mayor ponderabilidad es la ejecución de proyectos con un 68%, cabe precisar al respecto que la ejecución de proyectos tiene como propósito buscar eficiencia económica en tiempos establecidos y espacios determinados, dado que, los organismos de los entes locales y regionales cuentan con precarios presupuestos que se le han asignado por los gobiernos

nacionales, para ejecutar las obras de inversión pública-, es por ello que, ha sido una particularidad que ha beneficiado a las personas involucradas. Mediante estos proyectos se ha logrado la instauración de pilares sólidos al momento de aplicarlos, análisis y optimización. Por tanto, el acelerado análisis de esta herramienta efectiva, a través de las autoridades estatales, así como los empresarios que muestran interés en colaborar en ella, contribuye a grandes difusiones.

4.3. Descripción de los resultados de los niveles de financiamiento de obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.

Tabla 4

Niveles de financiamiento de obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.

NIVELES	Financiamiento de obras públicas	
	P	%
Bueno	0	0.0
Regular	5	10.0
Malo	45	90.0
TOTAL	50	100.0

Fuente: Matriz de base de datos

Interpretación: en la tabla 4 tenemos la variable financiamiento de obras públicas en la cual el mayor nivel es malo con un 90.0% (45 gerentes de las empresas de construcción de la ciudad de Trujillo, 2019), seguido del nivel regular con un 10.0% (5 gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo, 2019) y por último el nivel bueno con un 0.0%. El financiamiento de obras públicas solamente no contribuye a que los recursos gubernamentales se destinen a propósitos públicos, también contribuyen al aumento de inversiones totales o acumuladas en edificaciones. Dando como resultado, que las inversiones privadas no sustituyan a las inversiones públicas, por el contrario que ellas aumenten. Este proceso se denomina adición en la financiación privada. Las obras públicas se han caracterizado efectivamente por el propósito; complacencia de requerimientos colectivos, o de forma cuidadosa como es definida en el siglo XIX, para ser destinadas a la utilización pública para su mayor explotación.

La gestión de obras públicas simboliza grandes retos en la administración gubernamental que obedece a lineamientos de desarrollo. Es por eso su control y regularización necesitan particular atención y, en especial, conocimientos de los marcos regulatorios. Los trabajos ayudan con el bienestar y la complacencia de los menesteres del universo poblacional, situación que generara efectos secundarios positivos sobre el desarrollo e incremento económico y social de las localidades, y en consecuencia de las regiones y el país.

4.4. Descripción de los resultados de los niveles de las dimensiones del financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.

Tabla 5

Niveles de las dimensiones del financiamiento de obras públicas de la ciudad de Trujillo 2019.

NIVELES	Valor público		Recaudación tributaria		Inversión estatal		Capacitación del personal	
	P	%	P	%	P	%	P	%
Bueno	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Regular	19.0	38.0	25.0	50.0	18.0	36.0	21.0	42.0
Malo	31.0	62.0	25.0	50.0	32.0	64.0	29.0	58.0
TOTAL	50.0	100.0	50.0	100.0	50.0	100.0	50.0	100.0

Fuente: Matriz de base de datos

Interpretación: en la tabla 5 tenemos las dimensiones de la variable financiamiento de obras públicas, en la cual el mayor número de respuestas se ubican en el nivel malo, de acuerdo con los siguientes porcentajes: Valor público con un 62.0%, recaudación tributaria con un 50.0%, inversión estatal con un 64.0%, capacitación del personal con un 58.0%. El financiamiento de una obra pública tiene como objetivo sufragar los gastos necesarios para su ejecución. Para financiar las mismas, los gobiernos municipales cuentan principalmente algunas fuentes de financiamiento como los ingresos propios; las transferencias intergubernamentales; y el financiamiento privado. Es de gran relevancia la

introducción de normativas en el mecanismo de financiamiento existente, de forma que garantice grados mínimos de inversiones requeridas.

La gran colaboración de los sectores públicos en la financiación de proyectos para el sector público, ligado así a la diminuta liberación de dicha inversión, han repercutido en la financiación de actuales obras, es por ello que, las empresas del sector privado esencialmente organizaciones y corporaciones de ingresos altos, debido a no tener participación en la financiación de obras han reducido posibilidad de desarrollo de estas. La eficiente administración de las fuentes de financiamiento ha contribuido a la optimización y alcance, por lo que, acrecentar las contribuciones mejora los grandes requerimientos de desarrollo.

4.5. Resultados ligados a la hipótesis

Tabla 6

Prueba de Kolmogorov – Smirnov de los puntajes de obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada para el financiamiento de obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.

Pruebas No Paramétricas		Obras por impuestos	Financiamiento de obras públicas	Ejecución de proyectos	Niveles de eficiencia	Calidad de la inversión	Recuperación de la inversión
N		50	50	50	50	50	50
Parámetros normales	Media	75,06	72,48	19,18	18,48	18,88	18,52
	Desviación estándar	9,226	6,325	3,810	3,394	3,701	3,621
Máximas diferencias extremas	Absoluta	,160	,061	,170	,189	,142	,197
	Positivo	,088	,061	,124	,189	,142	,197
	Negativo	-,160	-,055	-,170	-,170	-,137	-,172
Estadístico de prueba		,160	,061	,170	,189	,142	,197
Sig. asintótica (bilateral)		,003	,200	,001	,000	,014	,000

Fuente: Instrumentos aplicados a los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo, 2019.

Interpretación: en la tabla 6 se muestran los resultados de la prueba de normalidad que se utilizó para conocer la distribución de la muestra la variable y en sus dimensiones; usándose para ello la prueba de Kolmogórov-Smirnov, encontrándose que la mayoría de los valores son menores al 5% de significancia ($p < 0.05$), por tanto, se trata de una repartición no normal, y concierne la utilización de pruebas no paramétricas para analizar la relación de causalidad entre variables y dimensiones, para la contratación de los supuestos se utilizó el coeficiente Tau-b de Kendall.

4.5.1. Prueba de hipótesis general

H₀: *Obras por impuestos como mecanismos de la empresa privada contribuyen significativamente al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.*

Tabla 7

Tabla cruzada de las obras por impuestos como mecanismos de la empresa privada y su contribución al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.

OBRAS POR IMPUESTOS		FINANCIAMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS		
		Regular	Malo	Total
Medio	N°	1	8	9
	%	2,0%	16,0%	18,0%
Bajo	N°	4	37	41
	%	8,0%	74,0%	82,0%
Total	N°	5	45	50
	%	10,0%	90,0%	100,0%

Correlación			
		Financiamiento	
		Obras por impuestos	de obras públicas
	Coeficiente de correlación	1,000	,717**
Tau de Kendall	Obras por impuestos	Sig. (bilateral)	,000
	N	50	50

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Instrumentos aplicados a los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo, 2019.

Interpretación: en la tabla 7 se observa que el 74% de los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo estiman que obras por impuesto como un mecanismo de la empresa privada es bajo, por tanto, el financiamiento de obras públicas en la ciudad de Trujillo es malo. El coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.717$, con nivel de significancia inferior al 1% ($P < 0.01$); lo que posibilita establecer que las obras por impuestos como mecanismo de la empresa

privada contribuyen significativamente a la financiación de obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.

4.5.2. Prueba de hipótesis específicas

H₁: *Obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la ejecución de proyectos contribuyen significativamente al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.*

Tabla 8

Tabla cruzada de obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la ejecución de proyectos y su contribución al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.

Ejecución de proyectos		FINANCIAMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS		Total
		Regular	Malo	
Medio	N°	1	15	16
	%	2,0%	30,0%	32,0%
Bajo	N°	4	30	34
	%	8,0%	60,0%	68,0%
Total	N°	5	45	50
	%	10,0%	90,0%	100,0%

Correlación			
		Financiamiento de obras públicas	
		Ejecución de proyectos	
Coeficiente de correlación		1,000	,686**
Tau b de Kendall	Ejecución de proyectos	Sig. (bilateral)	,000
		N	50

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Instrumentos aplicados a los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo, 2019.

Interpretación: en la tabla 8 se observa que el 60% de los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo estiman que obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la ejecución de proyectos es bajo, por tanto, el financiamiento de obras públicas en la ciudad

de Trujillo es malo. El coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.686$, con nivel de significancia inferior al 1% ($P < 0.01$); lo que posibilita establecer que obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la ejecución de proyectos contribuyen significativamente a la financiación de obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.

H₂: *Obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante los niveles de eficiencia contribuyen significativamente al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.*

Tabla 9

Tabla cruzada de obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante los niveles de eficiencia y su contribución al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.

NIVELES DE EFICIENCIA	FINANCIAMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS			Total
	PÚBLICAS		Total	
	Regular	Malo		
Medio	N°	2	15	17
	%	4,0%	30,0%	34,0%
Bajo	N°	3	30	33
	%	6,0%	60,0%	66,0%
Total	N°	5	45	50
	%	10,0%	90,0%	100,0%

Correlaciones

		Financiamiento de obras públicas		
		Niveles de eficiencia	de obras públicas	
Tau b de Kendall	Niveles de eficiencia	Coeficiente de correlación	1,000	,742**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Instrumentos aplicados a los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo, 2019.

Interpretación: en la tabla 9 se observa que el 60% de los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo estiman que obras por

impuesto son un mecanismo de la empresa privada mediante los niveles de eficiencia es bajo, por tanto, el financiamiento de obras públicas en la ciudad de Trujillo es malo. El coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.742$, con nivel de significancia inferior al 1% ($P < 0.01$); lo que posibilita establecer que obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante los niveles de eficiencia contribuyen significativamente a la financiación de obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.

H3: *Obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la calidad de la inversión contribuyen significativamente al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.*

Tabla 10

Tabla cruzada de obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la calidad de la inversión y su contribución al financiamiento de obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.

CALIDAD DE LA INVERSIÓN		FINANCIAMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS		
		PÚBLICAS		Total
		Regular	Malo	
Medio	Nº	2	16	18
	%	4,0%	32,0%	36,0%
Bajo	Nº	3	29	32
	%	6,0%	58,0%	64,0%
Total	Nº	5	45	50
	%	10,0%	90,0%	100,0%

Correlación			
		Calidad de la inversión	Financiamiento de obras públicas
	Calidad de la inversión	1,000	,728**
Tau b de Kendall	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Instrumentos aplicados a los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo, 2019.

Interpretación: en la tabla 10 se observa que el 58% de los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo estiman que obras por impuesto como mecanismo de la empresa privada mediante la calidad de la inversión es bajo, por tanto, el financiamiento de obras públicas en la ciudad de Trujillo es malo. El coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.728$, con nivel de significancia inferior al 1% ($P < 0.01$); lo que posibilita establecer que las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la calidad de la inversión contribuyen significativamente a la financiación de obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.

H4: *Obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la recuperación de la inversión contribuyen significativamente al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.*

Tabla 11

Tabla cruzada de obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la recuperación de la inversión y su contribución al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.

RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN	FINANCIAMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS			Total
	PÚBLICAS		Total	
	Regular	Malo		
Medio	Nº	4	18	22
	%	8,0%	36,0%	44,0%
Bajo	Nº	1	27	28
	%	2,0%	54,0%	56,0%
Total	Nº	5	45	50
	%	10,0%	90,0%	100,0%

Correlación				
		Financiamiento		
		Recuperación de la inversión		de obras públicas
Tau b de Kendall	Recuperación de la inversión	Coefficiente de correlación	1,000	,742**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Instrumentos aplicados a los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo, 2019.

Interpretación: en la tabla 11 se observa que el 54% de los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo estiman que obras por impuesto como mecanismo de la empresa privada mediante la recuperación de la inversión es bajo, por tanto, el financiamiento de obras públicas en la ciudad de Trujillo es malo. El coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.742$, con nivel de significancia inferior al 1% ($P < 0.01$); lo que posibilita establecer que obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la recuperación de la inversión contribuyen significativamente a la financiación de obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.

V. DISCUSIÓN

La herramienta de obras por impuestos son mecanismos que contribuyen de forma predominante a reducir la precariedad de edificaciones, requeridas en el Perú, por tanto, tiene que promoverse de forma activa tanto en las grandes empresas, como las de menor escalas. Ampliándose así, el reglamento normativo que permita realizar de forma efectiva la colaboración de muchas organizaciones, en obras por impuesto al igual que los convenios de la administración pública y privada, las cuales trascienden mucho más allá del desarrollo de proyectos de edificación hasta los mecanismos de mayor elaboración que han comprendido el otorgamiento de requerimientos que deben ser retribuidos a las organizaciones privadas.

Por tanto, el significativo avance de este eficiente elemento de parte de los servidores del Estado, así como los ejecutivos del sector público, que muestran interés en colaborar en este proceso, contribuye de forma efectiva en difusiones. Tratándose de analizar así que la normativa N°29230, aún está en un procedimiento de perfección y adaptación al reglamento vigente. Asimismo, dada su diminuta distribución dicho mecanismo de inversión pública, no cuenta con mucha popularidad, invitando así a las autoridades locales y de las regiones, al igual que los ejecutivos de instituciones privadas, que poseen experiencias en dichos ámbitos, a que promulguen con mayor interés este mecanismo, dado que, otorga una gran diversidad de beneficios para la ciudadanía en todo el país.

La estructura, el diseño, el procedimiento y la realización de proyectos como son los de inversión pública a cargo del sector privado, involucra a este último directamente con las actividades que cumplía anteriormente el Estado bajo el sistema de contrataciones públicas, las cuales han estado en su mayoría rodeadas de innumerables críticas, por lo que el sector privado se convierte en una herramienta eficiente para que el Estado cumpla su rol social a través de la utilización de políticas de compromiso comunitario corporativo.

Debido a lo antes expuesto, se considera que la herramienta de obras por impuesto no solo beneficia a la sociedad (aumento de infraestructura y calidad de asistencias públicas, aumento de puestos de trabajo para la comunidad, mayor movimiento económico, etc.), sino que, adicionalmente, beneficia a

aquellas empresas que invierten en proyectos para beneficio de la población, aumentando el reconocimiento de su marca en el mercado.

El financiamiento de obras públicas ha desempeñado un rol esencial, principalmente en el progreso en un periodo largo. Dicho proceso ha requerido de la inversión en las circunstancias y requerimientos físicos y humanos. La programación de inversiones públicas podría tener un aumento considerable en el recurso físico a través de la inversión en mobiliario y edificación, para lograr un considerable aumento de inversiones en salud, formación académica, desarrollo de habilidades, así como estudios científicos. La programación de inversiones públicas que se han destinado de forma correcta, inversión de requerimientos destinados a la formación académica de personas de bajos recursos económicos, al igual que la edificación para contribuir a la mejora en regiones empobrecidas.

Conforme a la información obtenida en la presente indagación con relación a la gestión de las obras por impuesto como mecanismo de la empresa privada que contribuyen a financiamiento de obras públicas en la ciudad de Trujillo, en la tabla 2 tenemos la variable Obras por impuestos donde el mayor nivel es el bajo con un 82.0% (41 gerentes, de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo), seguido del nivel medio con un 18.0% (9 gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo) y por último el nivel alto con un 0.0%. Entonces es posible mencionar que no se evidencia la interacción entre la administración pública y privada la cual contribuye a la realización de planes de inversiones públicas que ayudan a reducir la brecha de infraestructura existente en el Perú, por medio de la herramienta de obras por impuesto. Una nueva fuente de financiamiento de proyectos públicos de las gobernaciones locales y regionales viene promoviendo la agencia de fomento de inversiones privadas PROINVERSIÓN, con buenos resultados hasta la fecha. Se trata de la Ley N° 29230, y nace con el propósito de fomentar las inversiones públicas, a nivel local como regional con una intervención efectiva del ámbito privado.

Este resultado es acorde con lo planteado por Espinoza, et al. (2018), quien señala que la relevancia de promover la inversión privada se ve reflejada en los diversos beneficios brindados a la ciudadanía, teniendo en cuenta que, diversas

empresas se han creado para dar una respuesta a los requerimientos de la población a estudiar. Los mecanismos de obras por Impuesto ofrecen a las organizaciones del sector privado posibilidades de celebración de acuerdos en inversiones públicas con organismos del Estado (Ministerios), Gobernaciones locales, gobernaciones regionales, Mancomunidades Regionales, Mancomunidades Municipales, Centros Universitarios Estatales y Juntas de Coordinación Interregional, teniendo como propósito esencial la financiación y realización de planes de inversiones públicas en los límites del SNIP.

Debido a lo antes expuesto, consideramos que la herramienta de obras por impuesto no solo beneficia a la sociedad (aumento de infraestructura y calidad de asistencias públicas, aumento de puestos de trabajo para la comunidad, mayor movimiento económico, etc.), sino que, adicionalmente, beneficia a aquellas empresas que invierten en proyectos para beneficio de la población, aumentando el reconocimiento de su marca en el mercado. Las inversiones públicas pueden y tienen que desarrollar un rol esencial, fundamentalmente para contribuir con el progreso a largo plazo. Este avance necesita de inversiones en terrenos de recursos físicos y humanos (Chang, 2007).

En los productos de los niveles de las dimensiones de las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada para contribuir al financiamiento de las obras públicas; en la tabla 3 tenemos las dimensiones de la variable Obras por impuestos, en la cual el superior número de respuestas se localizan en el nivel bajo, conforme a los porcentajes que se mencionan a continuación: ejecución de proyectos con un 68.0%, niveles de eficiencia con un 66.0%, la calidad de la inversión con un 64.0%, recuperación de la inversión con un 56.0%.

En efecto ante las cifras encontradas, se puede aseverar que la finalidad es que las empresas del ámbito privado contribuyan en la realización de planes de inversiones públicas locales, regionales y nacionales, como se hace mención en la normativa. Para conseguir este resultado, los organismos habilitados en la colaboración establecen ciertos planes de inversión, que tienen prioridad para la comunidad y se encargan de su desarrollo, a través de convenios en empresas privadas, la misma que se ha escogido a través de procesos de elección.

Una de las dimensiones con mayor ponderabilidad es la ejecución de proyectos con un 68%, cabe precisar al respecto que la ejecución de proyectos posee como finalidad la exploración de recursos financieros en establecido periodo y espacio, debido a que, los entes gubernamentales y regionales poseen un diminuto presupuesto que se le asigna a través del Estado, para la realización de planes de inversiones públicas, siendo una característica que ha beneficiado a los involucrados. Mediante las obras por impuestos de forma generalizada se ha logrado la instauración de pilares sólidos para ser aplicados, análisis y optimización. Igualmente, el creciente requerimiento de estos mecanismos de los organismos del Estado, al igual que los empresarios que muestran interés en su participación, contribuye a su gran difusión.

Investigaciones como las de Albújar (2016), concluye que, los proyectos de infraestructuras a nivel nacional han sido de gran relevancia para el avance financiero y social de estos. Mediante los proyectos de infraestructura, los países pueden mejorar las capacidades físicas, con la finalidad de optimizar el avance de la actividad productiva. Al tener autopistas más óptimas, se logra reducir el costo logístico y de traslado, también al contar con óptimos puertos se logra el aumento de la actividad comercial a nivel internacional, también para tener buenos aeropuertos se logra aumentar el número de foráneos a la nación, al contar con una mayor cantidad de centrales eléctricas, se logra optimizar los niveles de cobertura de servicios eléctricos en el país, en líneas generales, con los proyectos de infraestructura, la nación puede optimizar de forma relevante, las prestaciones de servicios públicos.

En la tabla 4 tenemos la variable financiamiento de obras públicas en el cual el superior nivel es el malo con un 90.0% (45 gerentes de las empresas de construcción de la ciudad de Trujillo), seguido del nivel regular con un 10.0% (5 gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo) y por último el nivel bueno con un 0.0%. El financiamiento de obras públicas ha consentido el considerable aumento de inversiones totales o acumulativas en edificaciones. Como resultado, se ha sostenido que las inversiones privadas no sustituyen a la inversión pública, por el contrario, agrega valor. Este proceso agrega adicionalidad a la financiación privada.

La gestión de obras públicas ha representado un gran reto en la administración gubernamental que obedece a lineamientos de desarrollo. Es por eso que su control y regularización necesitan particular atención y, en especial, conocimientos de los marcos regulatorios. Los trabajos favorecen con el bienestar y la complacencia de los requerimientos de la población, situación que generara efectos secundarios positivos sobre el avance y progreso financiero comunitario y económico de las localidades, y por ende de las regiones y el país.

Por su parte, Baltazar (2017), señala que la categoría de Obras por Impuestos se ha convertido en una manera de pagar los tributos estatales, dado esto, las organizaciones pueden hacer uso de esta herramienta, la cual ha consistido en que, puedan cancelar sus tributos mediante el desarrollo de proyectos de obras públicas en localidades municipales o regionales, sin necesidad el ente gubernamental, regional, local o universidad pública, manejen recursos económicos. De esta forma, los organismos privados, han financiado actualmente cargos a los impuestos sobre la renta, el cual debe ser cancelado al culminar el periodo tributario, en ese sentido, el gobierno regional, local, así como centros universitarios estatales se financian actualmente y comienzan a cancelar el periodo siguiente de terminar el proyecto, en ocasiones también por diez años sin intereses, obteniendo compromisos y recursos tributarios.

En la tabla 5 tenemos las dimensiones de la variable financiamiento de obras públicas, donde el superior número de respuestas se localizan en el nivel malo, conforme a los porcentajes que se mencionan a continuación: Valor público con un 62.0%, recaudación tributaria con un 50.0%, inversión estatal con un 64.0%, capacitación del personal con un 58.0%. El financiamiento de una obra pública tiene como objetivo sufragar los gastos necesarios para su ejecución. Para financiar las mismas, los gobiernos municipales cuentan principalmente con algunas fuentes de financiamiento como ingresos propios; las transferencias intergubernamentales; y el financiamiento privado. Es de gran relevancia, la introducción de normativas en la implementación de herramientas de financiación que ya existe, de forma que permita dar garantía al índice mínimo de inversión que se requiere.

La gran colaboración de los sectores públicos en la financiación de las obras públicas, en conjunto a la diminuta recuperación de dicha inversión, teniendo consecuencias en la financiación de nuevos proyectos; por lo cual los empresarios independientes, específicamente organizaciones e instituciones de grandes entradas financieras, una de las formas de disipar la realización de proyectos es la no contribución en los mismos. La administración efectiva de los procesos de financiación ha contribuido a la optimización de su efectividad, por lo que, el aumento de estos contribuye en la complacencia de los progresivos requerimientos y recursos.

Para Calle y Navarro (2018), los proyectos que tienen prioridad en los presupuestos participativos de los años 2015 y 2016, muchos de ellos no fueron realizados, de 32 proyectos que debían priorizarse en los presupuestos colaborativos, solamente el 18.75% (6obras), fueron ejecutadas en el año 2015, y, en el 2016 de 8 obras relevantes solo el 37.5% (3 proyectos), se realizaron, por tanto se concluye que, no ha existido una efectiva categorización y el presupuesto participativo es una herramienta relacionada a los planes de inversión que se priorizaron en el periodo 2015 y 2016.

En la tabla 6 se muestran los productos de la prueba de normalidad que se utilizó para conocer la distribución de la muestra la variable y en sus dimensiones; usándose para ello la prueba de Kolmogorov-Smirnov, encontrándose que la mayoría de los valores son inferiores al 5% de significancia ($p < 0.05$), por tanto se trata de una repartición no normal, y concierne la utilización de pruebas no paramétricas para analizar la relación de causalidad entre variables y dimensiones, para la contratación de los supuestos se utilizó el coeficiente Tau-b de Kendall.

En la tabla 7 se observa que el 74% de los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo estiman que obras por impuesto como mecanismo de la empresa privada es bajo, por tanto, el financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo es malo. El coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.717$, con nivel de significancia inferior al 1% ($P < 0.01$); lo que posibilita establecer que las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada contribuyen significativamente a la

financiación de obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019. Al respecto señala PROINVERSIÓN (2012) que, la herramienta de obras por impuestos ayuda a la realización de forma más efectiva de los recursos, no explicándose así por la gran efectividad de las organizaciones privadas, por el contrario, los proyectos son realizados, según los lineamientos de la contratación privada, estos mayormente cuentan con un número menor restricción y rigidez, a comparación de los diversos mecanismos de las contrataciones públicas.

La ejecución de las obras con mayor rapidez no siempre ha implicado que el avance se perciba con mayor efectividad y costos, o los resultados se optimicen a diferencia de procedimientos de contrataciones públicas. En tanto que Pauca, en su investigación precisa que, por lo que se refiere a la hipótesis general, las ejecuciones de obras por impuestos han encontrado que dicho mecanismo ha influido en los beneficios sociales de los pobladores del distrito de Huaral. En concordancia al resultado del estudio, se apreció que la realización de obras por impuesto incide, a nivel comunitario, debido a que, la inconsecuencia de los beneficios sociales de los pobladores se debe al 21.7% de la realización de obras por impuesto del distrito de Huaral, 2017. Por su parte Tavera, et al. (2018) concluyen en su trabajo que las empresas privadas no están usando el potencial que la herramienta de obras por impuesto les ofrece, como un medio para mejorar su imagen y prestigio ante los beneficiarios directos de las obras ejecutadas y la población en general, es decir, no crean valor a su marca. Con este resultado, debemos aceptar que nuestra hipótesis ha sido errada, no porque la herramienta de obras por impuesto no sea un buen medio para crear valor sino porque no está siendo correctamente usada por las empresas privadas.

En la tabla 8 se observa que el 60% de los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo estiman que las obras por impuesto como mecanismo de la empresa privada mediante la ejecución de proyectos es bajo, por tanto, el financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo es malo. El coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.686$, con nivel de significancia inferior al 1% ($P < 0.01$); lo que posibilita establecer que las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la ejecución de proyectos contribuyen significativamente a la

financiación de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019. De acuerdo con Vigo, et al. (2018), la ejecución de proyectos de promoción de proyectos en general trae consigo la realización de tres movimientos de fondos: gastos de inversión inicial, dados principalmente por la adquisición de activos fijos; mayores beneficios para la población, hecho que se expresa en un aumento de los ingresos de los productores; y mayores gastos en razón del incremento de los costos operativos y mantenimiento de las obras o capacidades generadas, sean éstos asumidos por el Estado, por la propia población beneficiaria o por ambos. El resultado final es un mayor bienestar para la población.

En la tabla 9 se observa que el 60% de los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo estiman que las obras por impuesto como mecanismo de la empresa privada mediante los niveles de eficiencia es bajo, por tanto, el financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo es malo. El coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.742$, con nivel de significancia inferior al 1% ($P < 0.01$); lo que posibilita establecer que las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante los niveles de eficiencia contribuyen significativamente a la financiación de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019. Al respecto refiere Mauricio (2015); los resultados ocasionados por las obras públicas en diversos aspectos de la ciudadanía han sido los mencionados a continuación; socialmente impulsan el progreso del país contribuyendo al incremento de la calidad de existencia en alguna población beneficiaria; económicamente ha impulsado el avance financiero de la industria de la construcción, en el entorno político legitima al Gobierno, administrativamente ha favorecido la planificación, coordinación y análisis, arquitectónicamente, ha buscado reordenar la ecología y el urbanismo, jurídicamente las obras públicas a nivel nacional, regulando así las normativas del derecho público.

En la tabla 10 se observa que el 58% de los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo estiman que las Obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la calidad de la inversión es bajo, por tanto, el financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo es malo. El coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau =$

0.728, con nivel de significancia inferior al 1% ($P < 0.01$); lo que posibilita establecer que las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la calidad de la inversión contribuyen significativamente a la financiación de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019. Precisa Ortiz (2012), que los principios del financiamiento de obras públicas han sido normativas generalizadas, en aspectos de gestiones públicas, han inspirado las regulaciones positivamente, así como el actuar de los Organismos del Sector Público, en procedimientos de contrataciones, siendo preciso cumplirlo.

Son estatutos esenciales que han regido en el actuar de los agentes públicos y privados que han intervenido en la contratación estatal. Por tanto, han buscado establecer que los Organismos cuenten con bienes, servicios y proyectos de construcción de efectividad necesaria, de manera efectiva y a costos o precios accesibles. Posee como propósito ser un razonamiento de interpretación e integración que permite soluciones situaciones que podrían presentarse en aplicaciones de normativas y han constituido reglamentos que permiten la mejora de los organismos públicos. Igualmente, contribuyen con llenar el vacío que los reglamentos lleguen a presentar.

En la tabla 11 se observa que el 54% de los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo estiman que las Obras por impuesto como mecanismo de la empresa privada mediante la recuperación de la inversión es bajo, por tanto, el financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo es malo. El coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.742$, con nivel de significancia inferior al 1% ($P < 0.01$); lo que posibilita establecer que las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la recuperación de la inversión contribuyen significativamente a la financiación de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.

Es por ello que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) en la Opinión N°019-2008/DOP, precisa que en un contexto de las contrataciones y compras de los organismos estatales, la efectividad ha constituido un rol esencial que ha orientado el devenir de los Organismos públicos a complacer las necesidades de obras, servicios y bienes, en optimas

o superiores procesos, bien sea que estas ventajas o beneficios se hallan derivado de bajas cifras, optima efectividad y tecnología y en periodos efectivos.

Así que se considera a las obras por impuesto como una herramienta por el que una empresa, particular, peruana o forastera, individual, sociedad o consorcio, realiza el financiamiento, ejecución, mantenimiento y contratación de la supervisión de planes de inversiones públicas. A su vez, la entidad gubernamental (gobierno nacional, regional, local e incluso universidades) cancelará el proyecto financiado por la empresa privada con cargo a sus recursos de canon, sobre canon, regalías, rentas de aduana y participaciones.

Una vez culminado el proyecto de inversión pública, la empresa privada encargada del mismo podrá recuperar su inversión por medio del Certificado de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL). Por tanto, los entes gubernamentales, han logrado contar con inversiones realizadas de forma acelerada y efectiva; asimismo, las instituciones privadas, cuentan con oportunidades de colaborar de forma activa en el avance a nivel nacional. Este mecanismo es una de las formas que tiene el Estado para disminuir esta brecha. La finalidad de este mecanismo es la optimización de la calidad de en inversiones públicas, al permitirle al ámbito privado colaborar en la realización de trabajos públicos, por medio de adelantos de pagos de los tributos fiscales, logrando así otorgar servicios públicos requeridos por la ciudadanía de forma efectiva y de calidad, optimizando el nivel de vida de la ciudadanía peruana.

La herramienta de obras por impuestos ha ido aumentando la efectividad y calidad de las obligaciones en los organismos públicos, en diversas circunstancias, realizando un diseño adecuado de proyectos de inversión pública, obviando grandes consumos y contratiempos arbitrarios, tales como; permitir que diversas instituciones se retrasen en la utilización de los recursos, evitando la inversión adecuada de proyectos de valor en la sociedad. Las organizaciones deben utilizar estos mecanismos como alternativas para los medios de comunicación, que le permitan obtener un conocimiento de obligaciones con la ciudadanía, generando así gran valor a la marca. Los mecanismos de obras por Impuestos han sido un efectivo aspecto de colaboración entre las instituciones públicas privadas, así como un reflejo notorio

de las modernas relaciones de los entes gubernamentales y las instituciones privadas, las cuales han suscitado en la normativa jurídica-administrativa peruana.

Finalmente cabe precisar que la herramienta de obras por impuesto es una magnífica alternativa de proyecto de inversión pública, debida que contribuye a la realización de trabajos públicos de forma más eficiente y de mejor calidad que si lo ejecutará el estado. La ejecución se vuelve más certera en relación al monto presupuestal y en cuanto a los plazos de ejecución y entrega. La idea es que el resultado de la ejecución de la obra seguirá en el tiempo a la empresa privada, es decir, que si la obra es un éxito la empresa siempre deberá ser recordada por ello; para esto, se debería difundir estas obras y las empresas privadas que participan en ellas.

VI. CONCLUSIONES

1. El nivel en la variable Obras por impuestos es bajo con un 82.0%. Comprobando de esta forma que a pesar de la eficacia de la herramienta de obras por impuesto como mecanismo que contribuye al financiamiento de las obras públicas, la realización de las mismas no se viene dando.
2. El nivel en la variable financiamiento de obras públicas es el malo con un 90.0%. El mecanismo genera resultados positivos y debe usarse en todos los niveles del Estado, y todos los sectores económicos. El financiamiento de obras públicas no solamente posibilita que bienes no estatales sean dirigidos a fines públicos, sino que, también, permite el aumento de la inversión total o aglomerada en infraestructuras.
3. El 74% de los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo consideran que las Obras por Impuesto como mecanismo de la empresa privada es bajo por ello el financiamiento de obras públicas en la ciudad de Trujillo es malo. Siendo el Tau-b de Kendall $\tau = 0.717$ inferior al 1% ($P < 0.01$); se probó la hipótesis de investigación.
4. El 60% de los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo consideran que las Obras por Impuesto como mecanismo de la empresa privada mediante la ejecución de proyectos es bajo por ello el financiamiento de obras públicas en la ciudad de Trujillo es malo. Siendo el Tau-b de Kendall $\tau = 0.686$ menor al 1% ($P < 0.01$); se probó la hipótesis de investigación.
5. El 60% de los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo consideran que las Obras por impuesto como mecanismo de la empresa privada mediante los niveles de eficiencia es bajo por ello el financiamiento de obras públicas en la ciudad de Trujillo es malo. Siendo el Tau-b de Kendall $\tau = 0.742$ inferior al 1% ($P < 0.01$); se probó la hipótesis de investigación.
6. El 58% de los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo consideran que las Obras por impuesto como mecanismo de la empresa privada mediante la calidad de la inversión es bajo por ello el financiamiento de obras públicas en la ciudad de Trujillo es malo. Siendo el Tau-b de Kendall $\tau = 0.728$ inferior al 1% ($P < 0.01$); se probó la hipótesis de investigación.

7. El 54% de los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo consideran que las Obras por impuesto como mecanismo de la empresa privada mediante la recuperación de la inversión es bajo, por tanto, el financiamiento de obras públicas en la ciudad de Trujillo es malo. Siendo el Tau-b de Kendall $\tau = 0.742$ inferior al 1% ($P < 0.01$); se probó la hipótesis de investigación.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a las empresas del sector construcción explotar este mecanismo como una alternativa de medio de comunicación para dar a conocer su compromiso con la sociedad y poder generar mayor valor de su marca; esto contribuirá a que otras empresas desarrollen la herramienta de obras por impuesto no solo por un tema de Responsabilidad Social sino por obtener un beneficio directo en el valor de su marca.
2. Se recomienda a las empresas del sector construcción invertir en difundir las obras que se hayan realizado por medio de la herramienta de obras por impuesto, no solo a los beneficiarios directos sino también a la población en general, debido a que, esto hace que exista mayor transparencia con respecto a los gastos públicos y a la inversión privada en la localidad. De esta forma las instituciones públicas no podrán otorgarse obras sin reconocer la participación de las empresas privadas.
3. Se recomienda al Gobierno Regional y Local de Trujillo invertir en preparar a los administrativos de la gestión pública que participan en el procedimiento de ejecución de un plan de inversión pública, en este caso, se sugiere una especial capacitación respecto del ciclo de ejecución de la herramienta de obras por impuesto.
4. A través de la Presidencia del Consejo de Ministros dada las facultades puede impulsar la intervención en la herramienta de las obras por impuesto de las empresas privadas medianas y pequeñas; esto daría oportunidad a que empresas vayan desarrollando los principios de Responsabilidad Social Corporativa y poder generar valor de su marca a través del reconocimiento de su labor social.
5. Se recomienda al gobernador Regional y alcalde provincial competentes contribuir a la promoción de empleos directos e indirectos en los pobladores de la ciudad de Trujillo en base a la realización de obras por impuesto; convirtiéndose este mecanismo en una oportunidad que optimiza la calidad de vida de la población.

6. Ley de Obras por Impuestos y su normativa: se recomienda la selección en las empresas supervisoras, cuyo rol ha sido de gran relevancia en este mecanismo, debido a que, cuenta con la responsabilidad de entregar conformidades de efectividad de Proyectos, así como de los progresos hasta finalizarlos, de absolver consultas, emitir informes técnicos, según lo solicitado en las entidades públicas, y demás. Conforme a lo implantado en la Ley de Obras por Impuestos y su normativa.

REFERENCIAS

- Albújar (2016). *Medición del impacto en la economía de la inversión en infraestructura público-privada en países vías de desarrollo. Aplicación a la economía peruana*. Universitat Ramon Llull Fundació Rgtr. Fund. Generalitat de Catalunya.
- Álvarez, A. (2014). *Manual de Auditoría en las Contrataciones del Estado*. Lima: Actualidad Gubernamental - Pacífico Editores.
- Abarca, K. (2015). *Crecimiento desarrollo económico y desarrollo humano: significados diferentes, fines complementarios*.
- Alarcón (2015). *Percepción y actitud social de la población del Distrito de Moquegua frente a la modalidad de obras por impuestos promovida por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, año, 2015*. Universidad Nacional de Moquegua. Perú.
- Ariño G. (2009). *Contrato de Obra, Concesión de Obra, Concesión de Servicio Público: ¿son técnicas intercambiables?*, en Revista de Derecho Administrativo N°07. CDA. Lima, Perú.
- Avendaño, W. (2013). *Responsabilidad social (RS) y responsabilidad social corporativa (RSC): una nueva perspectiva de las empresas*. Revista Lasallista de Investigación – Vol. 10 No. 1
- Baltazar (2017). *Gestión de obras por impuestos para la reconstrucción de colegios afectados por el fenómeno de El Niño, Lima 2017 Para optar el título profesional de Contador Público*. Universidad Norbert Wiener. Lima, Perú.
- Bonmatí, J. (2011). *El valor de una empresa y la creación de valor en esa empresa*. Madrid: Dialnet
- Calle y Narro (2018). *Influencia del presupuesto participativo en el nivel de calidad de gestión de obras públicas de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera año 2015 y 2016*. Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo, Perú.

- Chang, H. (2007). *La administración de la inversión pública. Guías de orientación de políticas públicas*. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (ONU DAES/ UN DESA).
- Chiavenato, I. (2007). *Introducción a la teoría general de la administración*. México: Interamericana Editores S.A.
- Decreto supremo N°036-2017 EF. *Reglamento de la Ley N°29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y del artículo 17 de la Ley N°30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico*.
- Del Río, A., et al. (2002). *El valor de marca: perspectivas de análisis y criterios de estimación*. Cuadernos de Gestión - Vol. 1. N° 2.
- Espinoza, et. al. (2018). *Obras por Impuestos: Impacto en la población peruana y en la creación de valor de las empresas - Caso de estudio: Proyecto Mejoramiento de los servicios educativos de la I. E. N. ° 100, distrito de Huaral, provincia de Huaral – Lima*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Lima, Perú.
- Fernández, R. (2009). *Responsabilidad Social Corporativa*. San Vicente, Alicante: Editorial Club Universitario.
- Fernández, J. (2004). *Ámbito de aplicación del impuesto a la renta en el Perú*. Instituto Peruano de Derecho Tributario, 18.
- Gonzales, M., et al. (2012). *Derecho y Literatura tomo II*. Lima: Editorial Universitaria.
- Gutiérrez (2014). *Las asociaciones públicas privadas una alternativa de financiamiento para la infraestructura en educación de nivel superior en México, caso Universidad de San Luis Potosí*. Instituto Politécnico Nacional. México.
- Lozano, E. (2012). *La eficiencia en la ejecución de obras públicas: tarea pendiente en el camino hacia la competitividad regional*. Un enfoque desde el control gubernamental, 112-129.

- Maino (2015). *Mecanismo de asociación Público-Privada*. Universidad Central del Ecuador.
- Mauricio, F. (2015). *Gestión de Obras Públicas - Un Enfoque de Procesos*. Lima, Perú: ECITEC S.A.
- Martínez, J. (2010). *La causa de los contratos públicos*, en Modernizando el Estado para un país mejor. Ponencias del IV Congreso Nacional de Derecho administrativo. Palestra. Lima, Perú.
- Ministerio de Economía y Finanzas - MEF (2007). *Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por Decreto Supremo N°102-2007-EF y sus modificatorias*. Lima, Perú.
- Ministerio de Economía y Finanzas - MEF (2011). *Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública*. Directiva N°001-2011-EF/68.01 y sus modificatorias. Lima, Perú.
- Monroe, J. (2008). *Diseño del Proceso de Liquidación de Obra ejecutada por la Modalidad de Administración Directa en la Municipalidad Provincial de Satipo*. Satipo, Perú.
- Municipalidad Provincial de Lampa (2009). *Directiva de Ejecución de Obras por Administración Directa de la Municipalidad Provincial de Lampa, aprobado por Resolución de Alcaldía N°643-2009-MPL/ALCA*. Lampa, Puno, Perú.
- Muñoz, R. (2011). *Como Elaborar y Asesorar una Investigación de Tesis* (2a ed.). México D. F: Pearson Educación.
- Pauca, L. (2018). *Obras por impuestos en beneficio social del poblador del distrito de Huaral. 2017*. Universidad Cesar Vallejo.
- Ruiz de Castilla (2009) Impuesto a la renta: aspectos subjetivos, recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/franciscoruiz/2010/12/13/impuesto-a-la-rentaaspectos-subjetivos-version-actualizada/>
- Salinas, M. (2008). *Elaboración de Expedientes Técnicos*. Lima, Perú: 1era Edición, Fondo Editorial ICG PT-39.

- Sánchez, F. (1978). *El contrato de obra. Su cumplimiento*. Montecorvo. Madrid, 1978.
- Sánchez, M. (2009). *Ineficacia de la Auditoría por Resultados de las Obras por Administración Directa de la Universidad Nacional Emilio Valdizán, Huánuco*. (tesis de pregrado). Huánuco, Perú.
- Shack (2015). *Reformas de gasto público y crecimiento económico. El caso de asociaciones público-privadas*. En revista CEPAL, Santiago de Chile.
- Soto, C. (2013). *SNIP - Sistema Nacional de Inversión Pública y Proyectos de Inversión Pública*. Lima, Perú: Pacífico Editores.
- Sotomayor, J. (2009). *El Control Gubernamental y el Sistema de Control Interno en el Perú*. (tesis de doctorado). Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú.
- Tavera, P., et. al (2018). *Obras por Impuestos: Impacto en la población peruana y en la creación de valor de las empresas - Caso de estudio: Proyecto "Mejoramiento de los servicios educativos de la I. E. N. ° 100, distrito de Huaral, provincia de Huaral - Lima"*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Tovar, M. (2010). *Comentario al artículo 1771 del Código Civil*, en Código Civil Comentado por los cien mejores especialistas. Tomo IX. Gaceta Jurídica. Lima, Perú.
- Vásquez, N. (2016). *Detracciones, responsabilidad social empresarial y obras por impuestos: un hilo conductor para tributar con coherencia en el Perú*. Universidad de Lima.
- Vasallos y Izquierdo (2017). *Infraestructura pública y participación privada: conceptos y experiencias en América y España*. En revista del Banco de Desarrollo de América Latina. Colombia.
- Vigo, V., et al. (2017). *Manual de Diseño de Proyectos de Desarrollo Sostenible*. Asociación Los Andes de Cajamarca.

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable : Obras por impuestos	De acuerdo a la Ley N° 29230, denominada “Ley de Obras por Impuestos”, es una norma expedida por el Gobierno Peruano y fue creada con el fin de agilizar y hacer más eficiente la ejecución de la inversión pública en todo el país. Respecto a las obras por impuestos, la Ley permite que una empresa privada, en forma individual o en consorcio, financie y ejecute proyectos priorizados por los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Mancomunidades	Esta variable ha sido operacionalizada a través de 4 dimensiones: ejecución de proyectos, niveles de eficiencia, la calidad de la inversión y recuperación de la inversión; lo que nos permitió determinar si las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada permiten financiar las obras públicas en la ciudad de Trujillo,	Ejecución de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación del proyecto ▪ Asignación presupuestal ▪ Planeamiento y programación ▪ Estructuración ▪ Administración del contrato ▪ Ámbito de aplicación 	Ordinal de tipo Likert
			Niveles de eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceso de selección ▪ Rendimiento de los recursos ▪ Capacidad técnica ▪ Productividad ▪ Actividades planeadas ▪ Evaluación de procesos 	Alto Medio Bajo
			La calidad de la inversión	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisión ▪ Capacitación ▪ Nivel de servicio ▪ Optimización ▪ Rehabilitación ▪ Especificaciones técnicas 	

Regionales, Mancomunidades Municipales, Universidades Públicas o Entidades del Gobierno Nacional, para luego recuperar la inversión total realizada a través de un certificado para el pago de su impuesto a la renta. De esta manera, el Estado logra contar con inversión ejecutada de manera rápida y eficiente, y la empresa privada tiene la oportunidad de contribuir activamente a generar el desarrollo del país (Távora, 2018).

2019. Para su posterior medición se aplicó un cuestionario constituido por 24 ítems acorde a las dimensiones analizadas.

Recuperación de la inversión

- Plazo de recuperación
- Valoración de inversión
- Retorno de la inversión
- Transparencia de procesos
- Equilibrio presupuestario
- Coste de oportunidad

Fuente: elaboración propia

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable : Financiamiento de obras públicas	Es aquella intervención que lleva a cabo el Estado con la finalidad de cumplir su fin social de crear valor público hacia la ciudadanía, con recursos que provienen de la recaudación de impuestos o tributos, y aun cuando se pueda generar divisas a partir de su ejecución, su finalidad no es el lucro. Los proyectos de inversión por su tipología constituyen una gran variedad de acciones como edificaciones y construcciones de diversa índole, mejoramiento de la capacidad productiva de un bien o servicio, fomento y desarrollo de capacidades, siempre que tengan como fin la satisfacción de una necesidad pública (Gandolfo, 2012).	Esta variable ha sido operacionalizada a través de 4 dimensiones: valor público, recaudación tributaria, intervención estatal, desarrollo de infraestructura; lo que nos permitió determinar si las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada permiten financiar las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019. Para su posterior medición se aplicó un cuestionario constituido por 24 ítems acorde a las dimensiones analizadas.	Valor público	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Política de gobierno abierto ▪ Rendición de cuentas públicas ▪ Capacidad operacional ▪ Longitud y apoyo ▪ Servicios ▪ Confianza 	Ordinal de tipo Likert Bueno Regular Malo
			Recaudación tributaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ingresos públicos ▪ Funciones administrativas ▪ Análisis de cuentas fiscales ▪ Actividad económica ▪ Deuda tributaria ▪ Declaración de impuestos 	
			Intervención estatal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividad económica ▪ Economía nacional ▪ Control del mercado ▪ Calidad de vida ▪ Regulación económica ▪ Facultad legal 	
			Desarrollo de infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Provisión de servicios ▪ Productividad ▪ Competitividad ▪ Crecimiento económico ▪ Progreso económico ▪ Políticas públicas 	

Fuente: elaboración propia

Anexo 2

Matriz de consistencia de la investigación

Título: “OBRAS POR IMPUESTOS COMO MECANISMO DE LA EMPRESA PRIVADA PARA FINANCIAR OBRAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, 2019”.				
Problema	Objetivos	Antecedentes	Variables	Metodología
¿En qué medida obras por impuesto como mecanismo de la empresa privada permiten financiar obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019??	General: Determinar si las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada contribuye al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.	Gutiérrez (2014)	Obras por impuesto - Ejecución de proyectos - Niveles de eficiencia - Calidad de inversión - Recuperación de la inversión	Tipo de investigación
		Albújar (2016)		
		Espinoza, et. al. (2018)		Aplicada
		Baltazar (2017)	Obras públicas - Valor público - Recaudación tributaria - Intervención estatal - Desarrollo	Cuantitativa
		Alarcón (2015)		Correlacional causal
		La de Calle y Narro (2018)		Diseño de investigación
	Específicos		Indicadores	
Hipótesis	Identificar el nivel de realización de las obras por impuestos de la empresa privada en la ciudad de Trujillo, 2019;	Marco teórico	- Identificación del proyecto	“No experimental transeccional”
Obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada contribuye significativamente al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019	Identificar el nivel de financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019;	Según lo expresado por la normativa N° 29230, la cual se conoce como Ley de Obras por Impuestos, es una normativa creada por las autoridades peruanas, la cual se creó teniendo como finalidad de acelerar y hacer de forma más efectiva la realización de la inversión pública a nivel nacional. Por lo que se refiere a las obras por impuesto, esta normativa ha posibilitado a las empresas particulares, de manera independiente o asociada, realizar y financiar planes esenciales de las autoridades, locales, regionales, mancomunidades regionales y municipales. Lo que le permitirá rescatar las	- Asignación presupuestal	Población –50
Hipótesis específicas	Determinar si las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la ejecución de proyectos contribuyen al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019;		- Planeamiento y programación	Muestra –50
Las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la ejecución de proyectos contribuyen significativamente al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019;	Determinar si las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante los niveles de eficiencia contribuyen al		- Estructuración del contrato	Muestreo: No Probabilístico
			- Ámbito de aplicación	Técnicas: Encuestas
			- Proceso de selección	Instrumentos: Cuestionario:
			- Rendimiento de los recursos	Nivel de conocimiento
			- Capacidad técnica	Obras por impuesto
			- Productividad planeadas	Obras públicas
			- Evaluación de procesos	
			- Supervisión	
			- Capacitación	
			- Nivel de servicio	
			- Optimización	
			- Rehabilitación	
			- Especificaciones técnicas	
			- Plazo de recuperación	
			- Valoración de inversión	
			- Retorno de la inversión	
			- Transparencia de procesos	

<p>Las obras por financiamiento de las inversiones totales llevadas a cabo, mediante certificados para la cancelación de los impuestos estatales. Con la finalidad de que las entidades gubernamentales logren tener inversiones realizadas de forma acelerada y efectiva, por su parte las organizaciones privadas, cuentan con la pertinencia de colaborar de forma activa a la generación de progreso a nivel nacional)</p>	<p>Las obras por impuestos como obras públicas en la ciudad de Trujillo, mediante los niveles de eficiencia contribuyen significativamente al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019;</p>	<p>Determinar si las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la calidad de la inversión contribuyen al financiamiento de las</p>	<p>Se conoce como la participación de las entidades gubernamentales, teniendo como propósito el cumplimiento de objetivos sociales para la creación de valores públicos para los ciudadanos, con el recurso proveniente de impuestos fiscales, así como la generación de liquidez mediante su ejecución, lucrarse no ha sido el propósito de este proceso. El plan de inversión dado su tipo, ha constituido grandes variedades de actividades como la edificación y reconstrucción de diversos tipos, optimización de las habilidades de producción de bienes y servicios, incentivar y desarrollar habilidades, teniendo como finalidad la complacencia de requerimientos públicos (Gandolfo, 2012).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Equilibrio presupuestario - Coste de oportunidad - Política de gobierno abierto - Rendición de cuentas públicas - Capacidad operacional - Longitud y apoyo - Servicios - Confianza - Ingresos públicos - Funciones administrativas - Análisis de cuentas fiscales - Actividad económica - Deuda tributaria - Declaración de impuestos - Actividad económica - Economía nacional - Control del mercado - Calidad de vida - Regulación económica - Facultad legal - Provisión de servicios - Productividad - Competitividad - Crecimiento económico - Progreso económico - Políticas públicas
<p>Las obras por impuestos como obras públicas en la ciudad de Trujillo, mediante la calidad de la inversión contribuyen significativamente al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019;</p>	<p>Determinar si las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la recuperación de la inversión contribuyen al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019</p>	<p>Las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la recuperación de la inversión contribuyen significativamente al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.</p>	<p>Se conoce como la participación de las entidades gubernamentales, teniendo como propósito el cumplimiento de objetivos sociales para la creación de valores públicos para los ciudadanos, con el recurso proveniente de impuestos fiscales, así como la generación de liquidez mediante su ejecución, lucrarse no ha sido el propósito de este proceso. El plan de inversión dado su tipo, ha constituido grandes variedades de actividades como la edificación y reconstrucción de diversos tipos, optimización de las habilidades de producción de bienes y servicios, incentivar y desarrollar habilidades, teniendo como finalidad la complacencia de requerimientos públicos (Gandolfo, 2012).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Equilibrio presupuestario - Coste de oportunidad - Política de gobierno abierto - Rendición de cuentas públicas - Capacidad operacional - Longitud y apoyo - Servicios - Confianza - Ingresos públicos - Funciones administrativas - Análisis de cuentas fiscales - Actividad económica - Deuda tributaria - Declaración de impuestos - Actividad económica - Economía nacional - Control del mercado - Calidad de vida - Regulación económica - Facultad legal - Provisión de servicios - Productividad - Competitividad - Crecimiento económico - Progreso económico - Políticas públicas
<p>Las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la recuperación de la inversión contribuyen significativamente al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.</p>	<p>Determinar si las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la recuperación de la inversión contribuyen al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019</p>	<p>Las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la recuperación de la inversión contribuyen significativamente al financiamiento de las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.</p>	<p>Se conoce como la participación de las entidades gubernamentales, teniendo como propósito el cumplimiento de objetivos sociales para la creación de valores públicos para los ciudadanos, con el recurso proveniente de impuestos fiscales, así como la generación de liquidez mediante su ejecución, lucrarse no ha sido el propósito de este proceso. El plan de inversión dado su tipo, ha constituido grandes variedades de actividades como la edificación y reconstrucción de diversos tipos, optimización de las habilidades de producción de bienes y servicios, incentivar y desarrollar habilidades, teniendo como finalidad la complacencia de requerimientos públicos (Gandolfo, 2012).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Equilibrio presupuestario - Coste de oportunidad - Política de gobierno abierto - Rendición de cuentas públicas - Capacidad operacional - Longitud y apoyo - Servicios - Confianza - Ingresos públicos - Funciones administrativas - Análisis de cuentas fiscales - Actividad económica - Deuda tributaria - Declaración de impuestos - Actividad económica - Economía nacional - Control del mercado - Calidad de vida - Regulación económica - Facultad legal - Provisión de servicios - Productividad - Competitividad - Crecimiento económico - Progreso económico - Políticas públicas

Resultados:

En el cuadro 2 tenemos la variable Obras por impuestos en la cual el superior nivel es el bajo con un 82.0% (41 gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo), seguido del nivel medio con un 18.0% (9 gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo) y por último el nivel alto con un 0.0%

En el cuadro 3 tenemos las dimensiones de la variable Obras por impuestos, en la cual el superior número de respuestas se localizan en el nivel bajo, conforme a los porcentajes que se mencionan a continuación: ejecución de proyectos con un 68.0%, niveles de eficiencia con un 66.0%, la calidad de la inversión con un 64.0%, recuperación de la inversión con un 56.0%.

En el cuadro 4 tenemos la variable financiamiento de obras públicas en la cual el superior nivel es malo con un 90.0% (45 gerentes de las empresas de construcción de la ciudad de Trujillo, 2019), seguido del nivel regular con un 10.0% (5 gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo, 2019) y por último el nivel bueno con un 0.0%.

En el cuadro 5 tenemos las dimensiones de la variable financiamiento de obras públicas, en la cual el superior número de respuestas se ubican en el nivel malo, de acuerdo con los siguientes porcentajes: Valor público con un 62.0%, recaudación tributaria con un 50.0%, inversión estatal con un 64.0%, capacitación del personal con un 58.0%

En el cuadro 6 se muestran los resultados de la prueba de normalidad que se utilizó para conocer la distribución de la muestra la variable y en sus dimensiones; usándose para ello la prueba de Kolmogorov-Smirnov, encontrándose que la mayoría de los valores son menores al 5% de significancia ($p < 0.05$), por tanto se trata de una repartición no normal, y concierne la utilización de pruebas no paramétricas para analizar la relación de causalidad entre variables y dimensiones, para la contratación de los supuestos se utilizó el coeficiente Tau-b de Kendall..

En el cuadro 7 se observa que el 74% de los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo estiman que las obras por impuesto como un mecanismo de la empresa privada es bajo, por tanto, el financiamiento de obras públicas en la ciudad de Trujillo es malo. El coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.717$, con nivel de significancia inferior al 1% ($P < 0.01$); lo que posibilita establecer que las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada contribuyen significativamente a la financiación de obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.

En el cuadro 8 se observa que el 60% de los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo estiman que las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la ejecución de proyectos es bajo, por tanto, el financiamiento de obras públicas en la ciudad de Trujillo es malo. El coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.686$, con nivel de significancia inferior al 1% ($P < 0.01$); lo que posibilita establecer que las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la ejecución de proyectos contribuyen significativamente a la financiación de obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.

En el cuadro 9 se observa que el 60% de los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo estiman que las obras por impuesto son un mecanismo de la empresa privada mediante los niveles de eficiencia es bajo, por tanto, el financiamiento de obras públicas en la ciudad de Trujillo es malo. El coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.742$, con nivel de significancia inferior al 1% ($P < 0.01$); lo que posibilita establecer que las obras por impuestos como

mecanismo de la empresa privada mediante los niveles de eficiencia contribuyen significativamente a la financiación de obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.

En el cuadro 10 se observa que el 58% de los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo estiman que las obras por impuesto como mecanismo de la empresa privada mediante la calidad de la inversión es bajo, por tanto, el financiamiento de obras públicas en la ciudad de Trujillo es malo. El coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.728$, con nivel de significancia inferior al 1% ($P < 0.01$); lo que posibilita establecer que las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la calidad de la inversión contribuyen significativamente a la financiación de obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.

En el cuadro 11 se observa que el 54% de los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo estiman que las obras por impuesto como mecanismo de la empresa privada mediante la recuperación de la inversión es bajo, por tanto, el financiamiento de obras públicas en la ciudad de Trujillo es malo. El coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.742$, con nivel de significancia inferior al 1% ($P < 0.01$); lo que posibilita establecer que las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada mediante la recuperación de la inversión contribuyen significativamente a la financiación de obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.

Conclusiones:

El mayor nivel en la variable Obras por impuestos es bajo con un 82.0%, medio con un 18.0% y alto con un 0.0%. Comprobando de esta forma que a pesar de la eficacia de la herramienta de obras por impuesto como mecanismo que contribuye al financiamiento de las obras públicas, la realización de las mismas no se viene dando.

El mayor nivel en la variable financiamiento de obras públicas es el malo con un 90.0%, seguido del nivel regular con un 10.0% y el nivel bajo con un 0.0%. El mecanismo genera resultados positivos y debe usarse en todos los niveles del Estado, y todos los sectores económicos. El financiamiento de obras públicas no solamente posibilita que bienes no estatales sean dirigidos a fines públicos, sino que, también, permite el aumento de la inversión total o aglomerada en infraestructuras.

El 74% de los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo consideran que las Obras por Impuesto como mecanismo de la empresa privada es bajo por ello el financiamiento de obras públicas en la ciudad de Trujillo es malo. Siendo el Tau-b de Kendall $\tau = 0.717$ inferior al 1% ($P < 0.01$); se aprueba la hipótesis de investigación.

El 60% de los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo consideran que las Obras por Impuesto como mecanismo de la empresa privada mediante la ejecución de proyectos es bajo por ello el financiamiento de obras públicas en la ciudad de Trujillo es malo. Siendo el Tau-b de Kendall $\tau = 0.686$ menor al 1% ($P < 0.01$); se aprueba la hipótesis de investigación.

El 60% de los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo consideran que las Obras por impuesto como mecanismo de la empresa privada mediante los niveles de eficiencia es bajo por ello el financiamiento de obras públicas en la ciudad de Trujillo es malo. Siendo el Tau-b de Kendall $\tau = 0.742$ inferior al 1% ($P < 0.01$); se aprueba la hipótesis de investigación.

El 58% de los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo consideran que las Obras por impuesto como mecanismo de la empresa privada mediante la calidad de la inversión es bajo por ello el financiamiento de obras públicas en la ciudad de Trujillo es malo. Siendo el Tau-b de Kendall $\tau = 0.728$ inferior al 1% ($P < 0.01$); se aprueba la hipótesis de investigación.

El 54% de los gerentes de las empresas constructoras de la ciudad de Trujillo consideran que las Obras por impuesto como mecanismo de la empresa privada mediante la recuperación de la inversión es bajo, por tanto, el financiamiento de obras públicas en la ciudad de Trujillo es malo. Siendo el Tau-b de Kendall $\tau = 0.742$ inferior al 1% ($P < 0.01$); se aprueba la hipótesis de investigación.

Recomendaciones:

Se recomienda a las empresas del sector construcción explotar este mecanismo como una alternativa de medio de comunicación para dar a conocer su compromiso con la sociedad y poder generar mayor valor de su marca; esto contribuirá a que otras empresas desarrollen la herramienta de obras por impuesto no solo por un tema de Responsabilidad Social sino por obtener un beneficio directo en el valor de su marca.

Se recomienda a las empresas invertir en difundir las obras que se hayan realizado por medio de la herramienta de obras por impuesto, no solo a los beneficiarios directos sino también a la población en general, debido a que, esto hace que exista mayor transparencia con respecto a los gastos públicos y a la inversión privada en la localidad. De esta forma las instituciones públicas no podrán otorgarse obras sin reconocer la participación de las empresas privadas.

Se recomienda al Estado invertir en preparar a los administrativos de la gestión pública que participan en el procedimiento de ejecución de un plan de inversión pública, en este caso, se sugiere una especial capacitación respecto del ciclo de ejecución de la herramienta de obras por impuesto.

El Estado debe impulsar la intervención en la herramienta de las obras por impuesto de las empresas privadas medianas y pequeñas; esto daría oportunidad a que empresas vayan desarrollando los principios de Responsabilidad Social Corporativa y poder generar valor de su marca a través del reconocimiento de su laboral social.

Se recomienda a las autoridades competentes contribuir a la promoción de empleos directos e indirectos en los pobladores de la ciudad de Trujillo en base a la realización de obras por impuesto; convirtiéndose este mecanismo en una oportunidad que optimiza la calidad de vida de la población.

Conforme a lo implantado en la Ley de Obras por Impuestos y su normativa; se recomienda a la entidad pública realizar procedimientos de selección en las empresas supervisoras, cuyo rol ha sido de gran relevancia en este mecanismo, debido a que, cuenta con la responsabilidad de entregar conformidades

de efectividad de Proyectos, así como de los progresos hasta finalizarlos, de absolver consultas, emitir informes técnicos, según lo solicitado en las entidades públicas, y demás

Anexo 3

FICHA TÉCNICA DEL INSTRUMENTO DE LAS OBRAS POR IMPUESTOS

1. Nombre:

Cuestionario para medir las obras por impuestos.

2. Autor:

Br. Juárez Peña Wilfredo

3. Objetivo:

Determinar si las obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada permiten financiar las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.

4. Normas:

- Al responder el cuestionario debe ser veraz y objetivo con las respuestas para obtener información fidedigna.

5. Usuarios (muestra):

El total de participantes es de 50 gerentes de las empresas de construcción de la ciudad de Trujillo, 2019.

6. Unidad de análisis:

Gerentes de las empresas de construcción de la ciudad de Trujillo, 2019.

7. Modo de aplicación:

- El presente instrumento de evaluación está estructurado en 24 ítems, agrupados en las cinco dimensiones de las obras por impuestos y su escala es de cero, uno, dos, tres y cuatro puntos por cada ítem.
- Los estudiantes deben de desarrollar el cuestionario en forma individual, consignando los datos requeridos de acuerdo con las instrucciones para su desarrollo de dicho instrumento de evaluación.
- El tiempo de la aplicación del cuestionario será aproximadamente de 30 minutos y los materiales que utilizará son un bolígrafo o lápiz.

8. Estructura:

V A R I A B L E	D I M E N S I O N	Indicador	Opción de respuesta				
			Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
		Ejecución de proyectos					
		Niveles de eficiencia					
Obras por impuesto	La calidad de la inversión	6 ítems					
	Recuperación de la inversión	6 ítems					

9. Escala de medición:

9.1. Escala general de la variable independiente: Obras por impuesto

Intervalos	Niveles
0-32	Bajo
33-63	Medio
64-96	Alto

9.2. Escala específica (por dimensión):

Dimensiones	Intervalos	Niveles
- Ejecución de proyectos	0-8	Bajo
- Niveles de eficiencia	9-16	Medio
- La calidad de la inversión	17-24	Alto
- Recuperación de la inversión		

9.3. Escala valorativa de las alternativas de respuesta de los ítems:

Nunca = 0

Casi nunca = 1

A veces = 2

Casi siempre = 3

Siempre = 4

10. Validación y confiabilidad

La validez del instrumento se hizo por juicio de dos expertos con el grado de magister:

- Dr. Bertha Zelmith De Souza Canayo
- Mg. Ydalia Yesenia Velásquez Casana

Para el cuestionario relacionado con las obras por impuestos, el valor del Alfa de Cronbach es de 0, 853 que corresponde al nivel bueno, que corresponde a un instrumento altamente confiable.

FICHA TÉCNICA DEL INSTRUMENTO SOBRE FINANCIAMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS

1. Nombre:

Cuestionario para medir el financiamiento de obras públicas

2. Autor:

Br. Juárez Peña Wilfredo

3. Objetivo:

Determinar si las obras por impuestos como mecanismos de la empresa privada permiten financiar las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019.

4. Normas:

- Al responder el cuestionario debe ser veraz y objetivo con las respuestas para obtener información fidedigna.

5. Usuarios (muestra):

El total de participantes es de 50 gerentes de las empresas de construcción de la ciudad de Trujillo, 2019.

6. Unidad de análisis:

Gerentes de las empresas de construcción de la ciudad de Trujillo, 2019.

7. Modo de aplicación:

- El presente instrumento de evaluación está estructurado en 24 ítems, agrupados en las cinco dimensiones del financiamiento de obras públicas y su escala es de cero, uno, dos, tres y cuatro puntos por cada ítem.
- Los estudiantes deben de desarrollar el cuestionario en forma individual, consignando los datos requeridos de acuerdo con las instrucciones para su desarrollo de dicho instrumento de evaluación.
- El tiempo de la aplicación del cuestionario será aproximadamente de 30 minutos y los materiales que utilizará son un bolígrafo o lápiz.

8. Estructura:

V A R I A B L E	D I M E N S I O N	Indicador	Opción de respuesta				
			Nunca	Casi nunca	A Veces	Casi siempre	Siempre
		Valor público	6 ítems				
		Recaudación tributaria	6 ítems				
Financiamiento de obras públicas	Intervención estatal		6 ítems				
		Desarrollo de infraestructura	6 ítems				

9. Escala de medición:

9.1. Escala general de la variable dependiente: Financiamiento de obras públicas

Intervalos	Niveles
0-32	Malo
33-63	Regular
64-96	Bueno

9.2. Escala específica (por dimensión):

Dimensiones	Intervalos	Niveles
	0-8	Malo
- Valor público	9-16	Regular
- Recaudación tributaria		
- Intervención estatal	17-24	Bueno
- Desarrollo de infraestructura		

9.3. Escala valorativa de las alternativas de respuesta de los ítems:

Nunca = 0

Casi Nunca = 1

A veces = 2

Casi Siempre = 3

Siempre = 4

10. Validación y confiabilidad:

La validez del instrumento se hizo por juicio de dos expertos con el grado de magister:

- Dr. Bertha Zelmith De Souza Canayo
- Mg. Ydalia Yesenia Velásquez Casana

Para el cuestionario relacionado con el financiamiento de obras públicas, el valor del Alfa de Cronbach es de 0, 820 que corresponde al nivel bueno, que corresponde a un instrumento altamente confiable.

Anexo 4

CUESTIONARIO SOBRE OBRAS POR IMPUESTOS

El presente cuestionario tiene por objetivo determinar si las obras por impuestos como mecanismos de la empresa privada permiten financiar las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019. Este instrumento es completamente privado y la información que de él se obtenga es totalmente reservada y válida sólo para los fines académicos de la presente investigación. En su desarrollo debes ser extremadamente objetivo, honesto y sincero en sus respuestas.

Se agradece por anticipado tu valiosa participación.

INSTRUCCIONES:

Debes marcar con absoluta objetividad con un **aspa (X)** en la columna que correspondiente de cada una de las interrogantes.

La equivalencia de su respuesta tiene el siguiente puntaje:

- ✓ **Siempre** **4**
- ✓ **Casi siempre** **3**
- ✓ **A veces** **2**
- ✓ **Casi nunca** **1**
- ✓ **Nunca** **0**

N	Ítems	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
EJECUCIÓN DE PROYECTOS						
1	¿Según su criterio se promueve el libre acceso de la empresa privada en el proceso de obras por impuestos?					
2	¿Considera que se facilita a la empresa privada su participación en el proceso de obras por impuestos?					
3	¿Considera que se brinda las mismas oportunidades a las empresas y entidades privadas para formular sus propuestas?					
4	¿Se excluyen privilegios a las empresas y entidades privadas para formular sus propuestas favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva?					
5	¿Se brinda información clara y coherente con el fin de que el proceso de Obras por Impuestos sea comprendido por las empresas privadas?					
6	¿El proceso de obras por impuestos se desarrolla con libertad de concurrencia y bajo condiciones de igualdad de trato en obras por impuestos?					

NIVELES DE EFICIENCIA					
7	¿Se promueve una competencia efectiva con el fin de obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público en obras por impuestos?				
8	¿Se permite la competencia efectiva en las empresas y entidades privadas para formular sus propuestas de obras por impuestos?				
9	¿Considera que durante el proceso de selección ejecución de obras por impuestos, cuida que se orienten y cumplan con los fines, metas y objetivos que persiguen como entidad pública?				
10	¿Se garantiza la efectividad y satisfacción del cumplimiento de obras por impuestos con el fin que repercutan positivamente en la vida de los pobladores?				
11	¿Se garantiza que las obras por impuestos sean del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos?				
12	¿Considera que se optan por alternativas que permiten la ejecución oportuna del proyecto?				
LA CALIDAD DE LA INVERSIÓN					
13	¿Se optan por alternativas que permitan la ejecución oportuna del proyecto?				
14	¿Considera que se opta por la alternativa que permite la ejecución oportuna del Proyecto?				
15	¿Considera que se promueve la celeridad en todas las fases del Proyecto de obras por impuestos?				
16	¿Considera que se supervisa, en todo el proceso de obras por impuestos, que el manejo de las finanzas públicas sea responsable sujetarse a los límites de deuda y al cumplimiento de las reglas fiscales?				
17	¿El pueblo donde se han ejecutado las obras por impuestos muestra un mejoramiento en el movimiento económico?				
18	¿Se percibe una mejora en la economía de las familias de los que trabajan en las obras por impuestos de la zona?				
RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN					
19	¿Las obras por impuestos en el sector educación permitirán una mejor atención a los pobladores de la zona?				
20	¿Se percibe en los pobladores satisfacción por la mejora de los servicios que brindarán las obras educativas de obras por impuesto?				
21	¿En la ejecución de obras por impuestos los pobladores de la zona de impacto se benefician con empleo directo?				
22	¿Las remuneraciones a los pobladores del distrito son mejores en obras ejecutadas por otras modalidades?				
23	¿Se percibe el incremento de personas migrantes de otras zonas como producto de la ejecución de obras por impuestos?				
24	La ejecución de obras por impuestos genera trabajo indirecto en los pobladores de la zona de impacto				

¡¡Gracias!!

CUESTIONARIO SOBRE FINANCIAMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS

El presente cuestionario tiene por determinar si las obras por impuestos como mecanismos de la empresa privada permiten financiar las obras públicas en la ciudad de Trujillo, 2019. Este instrumento es completamente privado y la información que de él se obtenga es totalmente reservada y válida sólo para los fines académicos de la presente investigación. En su desarrollo debes ser extremadamente objetivo, honesto y sincero en sus respuestas.

Se agradece por anticipado tu valiosa participación.

INSTRUCCIONES:

Debes marcar con absoluta objetividad con un **aspa (X)** en la columna que correspondiente de cada una de las interrogantes.

La equivalencia de su respuesta tiene el siguiente puntaje:

- ✓ **Siempre** **4**
- ✓ **Casi siempre** **3**
- ✓ **A veces** **2**
- ✓ **Casi nunca** **1**
- ✓ **Nunca** **0**

N	Ítems	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
VALOR PÚBLICO						
1	¿El financiamiento de obras públicas por la empresa privada ayuda al Estado a ofrecer servicios de calidad a la ciudadanía?					
2	¿El trabajo indirecto que se genera por la ejecución de obras por impuestos beneficia principalmente a los pobladores de la zona de construcción de la obra?					
3	¿Con la implementación de obras por impuestos se percibe en la población del lugar menos desocupación laboral?					
4	¿Se percibe en la población mayores espacios de esparcimiento producto de la apertura laboral en las de obras por impuestos?					
5	¿Se percibe en la población un incremento en sus gastos diarios como producto de la ejecución de obras por impuestos en el sector?					
6	¿Escucha con frecuencia información sobre financiamiento de obras públicas?					
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA						
7	¿Cree que las Obras por Impuestos que la empresa privada ha promovido son buenas?					

8	¿Cree que es bueno que la empresa privada siga optando por esta modalidad de inversión?					
9	¿Le parece buena y adecuada esta modalidad de inversión?					
10	¿Cree que la empresa privada está mejorando la calidad de vida de los pobladores optando por esta modalidad de inversión?					
11	¿Las empresas que ejecutan obras por impuesto suelen escoger proyectos de alto impacto social?					
12	¿Las empresas suelen ejecutar obras que se encuentran en su área de influencia?					
INTERVENCIÓN ESTATAL						
13	¿Considera que el tiempo de ejecución de obras es menor?					
14	¿Considera que el control de calidad es mayor en la ejecución de obras por impuesto?					
15	¿Cree usted que los procesos administrativos de las empresas que ejecutan las obras por impuesto son menores?					
16	¿Cree usted que los riesgos de paralización de obras por impuestos por procesos administrativos se minimizan?					
17	¿Cree que el presupuesto institucional de apertura que es afectado por las obras por impuestos, tendrá efectos en la ejecución de más obras?					
18	¿Considera que la intervención estatal a través de las políticas públicas influye en el financiamiento de obras públicas?					
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA						
19	¿Considera que el desarrollo de infraestructuras se complementa con la provisión de servicios en la ejecución de obras?					
20	¿Está de acuerdo en que la productividad es esencial para lograr el desarrollo de infraestructura en la ejecución de obras?					
21	¿Considera que la competitividad de las autoridades incide en el desarrollo de infraestructura en la población?					
22	¿Considera que a través del desarrollo de infraestructura se logra el progreso económico de la población?					
23	¿Considera importante la asignación de recursos para el monitoreo y control independientemente de la supervisión?					
24	¿Considera que las actuales políticas públicas contribuyen al desarrollo de infraestructura de la población?					

¡¡Gracias!!

Anexo 5

Confiabilidad de los ítems de la variable obras por impuestos

N	ÍTEMS	Correlación elemento – total corregida	Alfa de Cronbach si el ítem se borra
EJECUCIÓN DE PROYECTOS			
1	¿Según su criterio se promueve el libre acceso de la empresa privada en el proceso de obras por impuestos?	,685	,898
2	¿Considera que se facilita a la empresa privada su participación en el proceso de obras por impuestos?	,925	,859
3	¿Considera que se brinda las mismas oportunidades a las empresas y entidades privadas para formular sus propuestas?	,699	,903
4	¿Se excluyen privilegios a las empresas y entidades privadas para formular sus propuestas favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva?	,814	,881
5	¿Se brinda información clara y coherente con el fin de que el proceso de Obras por Impuestos sea comprendido por las empresas privadas?	,795	,890
6	¿El proceso de obras por impuestos se desarrolla con libertad de concurrencia y bajo condiciones de igualdad de trato en obras por impuestos?	,646	,902
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,906$ La fiabilidad se considera como EXCELENTE			
NIVELES DE EFICIENCIA			
7	¿Se promueve una competencia efectiva con el fin de obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público en obras por impuestos?	,756	,840
8	¿Se permite la competencia efectiva en las empresas y entidades privadas para formular sus propuestas de obras por impuestos?	,915	,808
9	¿Considera que durante el proceso de selección ejecución de obras por impuestos, cuida que se orienten y cumplan con los fines, metas y objetivos que persiguen como entidad pública?	,564	,874
10	¿Se garantiza la efectividad y satisfacción del cumplimiento de obras por impuestos con el fin que repercutan positivamente en la vida de los pobladores?	,555	,873
11	¿Se garantiza que las obras por impuestos sean del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos?	,528	,877
12	¿Considera que se optan por alternativas que permiten la ejecución oportuna del proyecto?	,778	,836
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,875$ La fiabilidad se considera como BUENO			
LA CALIDAD DE LA INVERSIÓN			
13	¿Se optan por alternativas que permitan la ejecución oportuna del proyecto?	,797	,721

14	¿Considera que se opta por la alternativa que permite la ejecución oportuna del Proyecto?	,414	,814
15	¿Considera que se promueve la celeridad en todas las fases del Proyecto de obras por impuestos?	,680	,756
16	¿Considera que se supervisa, en todo el proceso de obras por impuestos, que el manejo de las finanzas públicas sea responsable sujetarse a los límites de deuda y al cumplimiento de las reglas fiscales?	,249	,837
17	¿El pueblo donde se han ejecutado las obras por impuestos muestra un mejoramiento en el movimiento económico?	,587	,780
18	¿Se percibe una mejora en la economía de las familias de los que trabajan en las obras por impuestos de la zona?	,771	,751

Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,811$
La fiabilidad se considera como BUENO

RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN

19	¿Las obras por impuestos en el sector educación permitirá una mejor atención a los pobladores de la zona?	,687	,776
20	¿Se percibe en los pobladores satisfacción por la mejora de los servicios que brindarán las obras educativas de obras por impuesto?	,117	,880
21	¿En la ejecución de obras por impuestos los pobladores de la zona de impacto se benefician con empleo directo?	,728	,768
22	¿Las remuneraciones a los pobladores del distrito son mejores en obras ejecutadas por otras modalidades?	,450	,828
23	¿Se percibe el incremento de personas migrantes de otras zonas como producto de la ejecución de obras por impuestos?	,870	,733
24	La ejecución de obras por impuestos genera trabajo indirecto en los pobladores de la zona de impacto	,799	,762

Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,825$
La fiabilidad se considera como BUENO

Confiabilidad de los ítems de la variable financiamiento de obras públicas

N	ÍTEMS	Correlación elemento – total corregida	Alfa de Cronbach si el ítem se borra
VALOR PÚBLICO			
1	¿El financiamiento de obras públicas por la empresa privada ayuda al Estado a ofrecer servicios de calidad a la ciudadanía?	,706	,801
2	¿El trabajo indirecto que se genera por la ejecución de obras por impuestos beneficia principalmente a los pobladores de la zona de construcción de la obra?	,764	,785
3	¿Con la implementación de obras por impuestos se percibe en la población del lugar menos desocupación laboral?	,372	,860
4	¿Se percibe en la población mayores espacios de esparcimiento producto de la apertura laboral en las de obras por impuestos?	,454	,841
5	¿Se percibe en la población un incremento en sus gastos diarios como producto de la ejecución de obras por impuestos en el sector?	,854	,756
6	¿Escucha con frecuencia información sobre financiamiento de obras públicas?	,620	,812
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,839$ La fiabilidad se considera como BUENO			
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA			
7	¿Cree que las Obras por Impuestos que la empresa privada ha promovido son buenas?	,746	,773
8	¿Cree que es bueno que la empresa privada siga optando por esta modalidad de inversión?	,338	,853
9	¿Le parece buena y adecuada esta modalidad de inversión?	,706	,780
10	¿Cree que la empresa privada está mejorando la calidad de vida de los pobladores optando por esta modalidad de inversión?	,707	,778
11	¿Las empresas que ejecutan obras por impuesto suelen escoger proyectos de alto impacto social?	,514	,820
12	¿Las empresas suelen ejecutar obras que se encuentran en su área de influencia?	,629	,795
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,829$ La fiabilidad se considera como BUENO			
INTERVENCIÓN ESTATAL			
13	¿Considera que el tiempo de ejecución de obras es menor?	,861	,707
14	¿Considera que el control de calidad es mayor en la ejecución de obras por impuesto?	,435	,805
15	¿Cree usted que los procesos administrativos de las empresas que ejecutan las obras por impuesto son menores?	,405	,812
16	¿Cree usted que los riesgos de paralización de obras por impuestos por procesos administrativos se minimizan?	,669	,754

17	¿Cree que el presupuesto institucional de apertura que es afectado por las obras por impuestos, tendrá efectos en la ejecución de más obras?	,389	,834
18	¿Considera que la intervención estatal a través de las políticas públicas influye en el financiamiento de obras públicas?	,776	,740
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,809$ La fiabilidad se considera como BUENO			

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

19	¿Considera que el desarrollo de infraestructuras se complementa con la provisión de servicios en la ejecución de obras?	,599	,786
20	¿Está de acuerdo en que la productividad es esencial para lograr el desarrollo de infraestructura en la ejecución de obras?	,584	,790
21	¿Considera que la competitividad de las autoridades incide en el desarrollo de infraestructura en la población?	,468	,813
22	¿Considera que a través del desarrollo de infraestructura se logra el progreso económico de la población?	,534	,800
23	¿Considera importante la asignación de recursos para el monitoreo y control independientemente de la supervisión?	,772	,749
24	¿Considera que las actuales políticas públicas contribuyen al desarrollo de infraestructura de la población?	,556	,796
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,819$ La fiabilidad se considera como BUENO			

Anexo 6

Validación de los instrumentos

STRUMENTO – VARIABLE 1: Obras por Impuestos

TÍTULO: Obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada para financiar obras públicas en la ciudad de Trujillo año 2019

VARIABLE	DIMENSION	INDICADOR	N	Ítems	OPCIÓN DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES				
					Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSION		RELACION ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACION ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACIÓN ENTRE EL ITEM Y LA RESPUESTA						
										1	2	3	4	5	SI	NO	SI		NO	SI	NO	SI
VARIABLE 1: OBRAS POR IMPUESTOS	Ejecución de proyectos	Identificación del proyecto	1	¿Según su criterio se promueve el libre acceso de la empresa privada en el proceso de obras por impuestos?						X		X		X		X						
		Asignación presupuestal	2	¿Considera que se facilita a la empresa privada su participación en el proceso de obras por impuestos?										X		X						
		Planeamiento y programación	3	¿Considera que se brinda las mismas oportunidades a las empresas y entidades privadas para formular sus propuestas?											X		X					
		Estructuración	4	¿Se excluyen privilegios a las empresas y entidades privadas para formular sus propuestas favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva?											X		X					
		Administración del contrato	5	¿Se brinda información clara y coherente con el fin de que el proceso de Obras por Impuestos sea comprendido por las empresas privadas?											X		X					

VALIDEZ DE INSTRUMENTO – VARIABLE 2 Financiamiento de obras públicas

TÍTULO: Obras por impuestos como mecanismo de la empresa privada para financiar obras públicas en la ciudad de Trujillo año 2019

VARIABLE	DIMENSION	INDICADOR	N	Ítems	OPCIÓN DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES				
					Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSION		RELACION ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACION ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y LA RESPUESTA						
										1	2	3	4	5	SI	NO	SI		NO	SI	NO	SI
VARIABLE 2: Financiamiento de	Valor público	▪ Política de gobierno abierto	1	¿El financiamiento de obras públicas por la empresa privada ayuda al Estado a ofrecer servicios de calidad a la ciudadanía?						X		X		X		X						
		▪ Rendición de cuentas públicas	2	¿El trabajo indirecto que se genera por la ejecución de obras por impuestos beneficia principalmente a los pobladores de la zona de construcción de la obra?												X		X				
		▪ Capacidad operacional	3	¿Con la implementación de obras por impuestos se percibe en la población del lugar menos desocupación laboral?													X		X			
		▪ Longitud y apoyo	4	¿Se percibe en la población mayores espacios de esparcimiento producto de la apertura laboral en las de obras por impuestos?												X		X		X		

Anexo 7

Base de datos

CUESTIONARIO SOBRE OBRAS POR IMPUESTOS																													TOTAL	NIVEL					
MUESTRA	EJECUCION DE PROYECTOS							NIVELES DE EFICIENCIA							CALIDAD DE LA INVERSION							RECUPERACION DE LA INVERSION													
	1	2	3	4	5	6	ST	NIVEL	7	8	9	10	11	12	ST	NIVEL	13	14	15	16	17	18	ST	NIVEL	19	20	21	22			23	24	ST	NIVEL	
1	4	4	4	4	4	4	1	21	BUENO	4	2	4	4	4	4	22	BUENO	2	4	4	4	3	4	21	BUENO	3	3	3	4	4	4	21	BUENO	85	BUENO
2	4	4	4	4	4	4	2	22	BUENO	2	2	3	3	3	2	15	REGULAR	4	4	4	4	4	4	24	BUENO	4	4	4	3	4	3	22	BUENO	83	BUENO
3	4	3	4	4	4	4	4	23	BUENO	2	3	1	2	3	3	14	REGULAR	4	4	4	4	4	4	24	BUENO	3	3	3	3	4	4	20	BUENO	81	BUENO
4	3	3	3	3	4	4	2	18	BUENO	4	4	2	4	4	4	22	BUENO	4	4	4	4	4	2	22	BUENO	3	3	4	4	4	4	22	BUENO	84	BUENO
5	4	4	4	2	4	4	2	20	BUENO	3	3	3	2	2	3	16	REGULAR	4	4	4	4	4	4	24	BUENO	3	3	3	4	3	4	20	BUENO	80	BUENO
6	2	4	4	4	4	4	4	22	BUENO	2	2	3	3	3	2	15	REGULAR	3	2	0	2	2	3	12	REGULAR	3	3	3	4	4	4	21	BUENO	70	BUENO
7	4	4	4	2	4	4	4	22	BUENO	4	4	2	4	4	4	22	BUENO	1	2	2	3	3	3	14	REGULAR	4	4	4	4	4	4	24	BUENO	82	BUENO
8	4	4	4	4	4	4	4	24	BUENO	4	4	4	4	2	4	22	BUENO	4	4	4	4	4	4	24	BUENO	2	3	3	3	4	4	19	BUENO	89	BUENO
9	3	4	4	4	4	4	2	21	BUENO	4	4	4	4	2	4	22	BUENO	3	3	3	3	3	3	18	BUENO	4	4	4	4	2	4	22	BUENO	83	BUENO
10	4	3	4	3	4	4	4	22	BUENO	2	2	3	2	2	3	14	REGULAR	2	2	3	3	3	2	15	REGULAR	4	4	4	2	4	4	22	BUENO	73	BUENO
11	2	4	2	2	4	4	1	15	REGULAR	4	4	4	2	4	4	24	BUENO	4	4	4	4	4	4	24	BUENO	4	4	4	4	4	4	24	BUENO	85	BUENO
12	4	4	4	2	4	4	4	22	BUENO	2	2	2	3	3	2	14	REGULAR	4	4	4	4	4	4	24	BUENO	4	4	2	4	4	4	22	BUENO	82	BUENO
13	4	4	2	4	4	4	2	20	BUENO	4	4	4	2	4	4	24	BUENO	4	4	4	4	4	4	24	BUENO	4	3	2	2	4	4	19	BUENO	85	BUENO
14	4	4	4	4	4	4	3	23	BUENO	2	4	3	4	2	3	18	BUENO	3	2	3	2	3	2	15	REGULAR	4	3	4	4	4	3	22	BUENO	78	BUENO
15	1	2	3	3	3	2	14	REGULAR	3	2	3	2	3	3	19	REGULAR	4	4	2	4	4	4	22	BUENO	4	4	4	4	4	4	24	BUENO	76	BUENO	
16	2	3	2	3	3	2	15	REGULAR	2	4	3	4	3	3	16	BUENO	2	2	2	3	3	2	14	REGULAR	4	4	4	4	4	4	24	BUENO	72	BUENO	
17	4	4	4	4	4	4	3	23	BUENO	3	3	3	4	3	4	20	BUENO	4	4	4	4	4	4	24	BUENO	4	4	4	4	2	4	22	BUENO	89	BUENO
18	2	2	3	3	3	3	3	16	REGULAR	3	2	3	4	3	2	17	BUENO	3	2	2	3	4	3	17	BUENO	4	2	4	4	4	4	22	BUENO	72	BUENO
19	2	2	3	2	3	2	14	REGULAR	2	4	3	3	4	2	18	BUENO	3	3	3	4	3	4	20	BUENO	2	3	3	3	2	3	16	REGULAR	68	BUENO	
20	4	4	4	4	2	2	20	BUENO	3	2	2	3	3	2	15	REGULAR	3	3	3	2	3	3	17	BUENO	1	2	2	3	1	2	11	REGULAR	63	REGULAR	
21	4	4	4	4	4	2	22	BUENO	3	3	2	3	2	4	17	BUENO	3	3	3	4	3	4	20	BUENO	4	4	4	4	4	4	24	BUENO	83	BUENO	
22	4	4	4	2	4	4	1	19	BUENO	3	3	2	2	4	2	16	REGULAR	3	3	4	2	3	4	19	BUENO	1	2	2	4	2	3	14	REGULAR	68	BUENO
23	2	3	2	3	2	1	13	REGULAR	1	3	3	2	4	3	16	REGULAR	2	2	2	3	4	2	15	REGULAR	3	3	2	3	2	2	15	REGULAR	59	REGULAR	
24	4	4	4	4	4	4	2	22	BUENO	3	2	2	4	2	4	17	BUENO	2	2	4	4	3	3	18	BUENO	4	2	4	4	4	4	22	BUENO	79	BUENO
25	2	2	3	3	2	1	13	REGULAR	2	3	3	3	2	2	15	REGULAR	4	3	3	3	3	4	20	BUENO	4	2	4	4	4	4	22	BUENO	70	BUENO	
26	4	4	4	4	4	2	2	20	BUENO	2	4	3	3	3	2	17	BUENO	3	2	2	3	2	3	15	REGULAR	4	4	4	3	3	4	22	BUENO	74	BUENO
27	2	3	3	2	3	2	15	REGULAR	3	3	1	2	2	4	15	REGULAR	2	3	3	2	3	4	17	BUENO	2	3	2	4	2	3	16	REGULAR	63	REGULAR	
28	3	2	3	3	2	1	14	REGULAR	2	4	3	3	2	3	17	BUENO	1	4	3	3	2	4	17	BUENO	4	4	4	4	4	4	24	BUENO	72	BUENO	
29	3	2	3	3	3	1	15	REGULAR	3	3	2	4	3	2	17	BUENO	2	3	3	2	3	2	15	REGULAR	2	3	2	3	2	3	15	REGULAR	62	REGULAR	
30	2	2	3	2	1	2	12	REGULAR	2	2	4	3	4	3	18	BUENO	2	4	4	3	4	3	20	BUENO	4	2	3	4	3	4	20	BUENO	70	BUENO	
31	4	3	2	4	3	2	18	BUENO	3	3	3	4	4	2	19	BUENO	3	3	3	2	1	4	16	REGULAR	2	3	3	3	2	3	16	REGULAR	69	BUENO	
32	4	3	4	3	4	1	19	BUENO	3	2	3	2	3	4	17	BUENO	2	3	3	3	2	3	16	REGULAR	3	2	3	2	2	3	15	REGULAR	67	BUENO	
33	1	2	2	4	4	2	15	REGULAR	3	2	3	2	2	3	15	REGULAR	3	3	3	3	2	4	18	BUENO	2	3	3	2	2	3	15	REGULAR	63	REGULAR	
34	2	3	2	4	3	2	16	REGULAR	3	3	3	3	2	3	17	BUENO	3	2	2	2	4	3	16	REGULAR	3	4	3	4	2	3	19	BUENO	68	BUENO	
35	4	3	4	3	3	2	19	BUENO	3	3	2	2	3	3	16	REGULAR	2	2	3	3	2	4	16	REGULAR	3	3	2	4	2	3	17	BUENO	68	BUENO	
36	2	3	2	2	4	3	16	REGULAR	3	4	3	3	3	2	18	BUENO	2	3	3	3	2	3	16	REGULAR	3	2	3	3	2	3	16	REGULAR	66	BUENO	
37	2	4	3	3	2	1	15	REGULAR	3	3	1	1	2	4	14	REGULAR	2	2	2	3	2	3	14	REGULAR	3	3	2	2	2	2	14	REGULAR	57	REGULAR	
38	2	1	2	2	2	3	12	REGULAR	2	2	2	4	4	3	17	BUENO	3	2	2	3	3	2	15	REGULAR	3	3	2	2	2	3	15	REGULAR	59	REGULAR	
39	3	3	3	2	4	2	17	BUENO	3	3	2	2	3	3	16	REGULAR	3	3	2	2	2	3	15	REGULAR	2	3	3	3	2	3	16	REGULAR	64	REGULAR	
40	4	3	3	2	2	4	18	BUENO	1	2	2	2	3	3	13	REGULAR	2	2	2	3	2	4	15	REGULAR	2	3	3	2	2	2	14	REGULAR	60	REGULAR	
41	4	3	3	3	3	4	20	BUENO	4	4	4	4	4	4	24	BUENO	3	4	4	4	3	3	21	BUENO	2	3	2	4	2	3	16	REGULAR	81	BUENO	
42	4	4	4	4	4	4	4	24	BUENO	4	4	4	4	4	4	24	BUENO	3	3	4	3	3	4	20	BUENO	2	3	2	4	2	3	16	REGULAR	84	BUENO
43	4	4	3	4	4	4	4	23	BUENO	4	4	4	4	4	4	24	BUENO	2	2	4	2	3	2	15	REGULAR	2	3	3	2	3	3	16	REGULAR	78	BUENO
44	4	4	4	4	4	4	4	24	BUENO	4	4	4	4	4	4	24	BUENO	3	3	3	3	3	3	18	BUENO	3	2	4	3	2	3	17	BUENO	83	BUENO
45	4	4	4	4	4	4	4	24	BUENO	4	4	3	3	4	4	22	BUENO	4	4	4	4	4	4	24	BUENO	2	3	2	2	3	2	14	REGULAR	84	BUENO
46	4	4	4	4	4	3	23	BUENO	4	4	4	4	4	4	24	BUENO	4	4	4	4	4	4	24	BUENO	2	3	3	2	2	3	15	REGULAR	86	BUENO	
47	4	4	4	4	4	4	4	24	BUENO	4	4	4	4	4	4	24	BUENO	4	4	4	4	4	4	24	BUENO	4	3	3	2	2	3	17	BUENO	89	BUENO
48	4	4	4	4	4	4	4	24	BUENO	4	4	3	3	3	4	21	BUENO	4	4	3	4	4	4	23	BUENO	2	3	2	2	3	2	14	REGULAR	82	BUENO
49	4	4	4	4	4	3	23	BUENO	4	4	4	4	4	3	23	BUENO	4	2	2	4	4	4	20	BUENO	3	2	3	2	3	2	15	REGULAR	81	BUENO	
50	4	4	4	3	4	4	4	23	BUENO	4	4	4	4	2	4	22	BUENO	4	4	4	4	3	4	23	BUENO	3	3	2	3	2	3	16	REGULAR	84	BUENO

MUESTRA	DIMENSIONES SOBRE FINANCIAMIENTO DE OBRAS PUBLICAS																												TOTAL	NIVEL					
	VALOR PUBLICO								RECAUDACION TRIBUTARIA								INTERVENCION ESTATAL								DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA										
	1	2	3	4	5	6	ST	NIVEL	7	8	9	10	11	12	ST	NIVEL	13	14	15	16	17	18	ST	NIVEL	19	20	21	22			23	24	ST	NIVEL	
1	4	4	4	4	4	2	4	22	ALTO	2	3	1	4	2	2	14	MEDIO	2	3	3	2	4	4	18	ALTO	3	3	3	3	2	2	16	MEDIO	70	ALTO
2	4	3	4	3	3	4	21	ALTO	2	3	2	3	2	4	16	MEDIO	4	3	4	4	3	4	22	ALTO	3	4	3	3	4	3	20	ALTO	79	ALTO	
3	3	4	4	3	2	4	20	ALTO	2	3	2	3	3	2	15	MEDIO	3	3	3	4	4	3	20	ALTO	2	3	3	2	2	3	15	MEDIO	70	ALTO	
4	0	4	4	4	4	4	20	ALTO	3	2	4	3	3	3	18	ALTO	4	4	4	3	3	3	21	ALTO	4	3	4	3	4	2	20	ALTO	79	ALTO	
5	4	4	2	4	4	4	22	ALTO	2	3	4	3	3	2	17	ALTO	3	3	3	3	3	4	19	ALTO	3	2	2	4	3	3	17	ALTO	75	ALTO	
6	4	4	2	4	4	4	22	ALTO	3	2	3	3	2	3	16	MEDIO	4	4	4	4	3	4	23	ALTO	3	2	3	3	3	2	16	MEDIO	77	ALTO	
7	4	4	2	4	4	4	22	ALTO	3	4	3	2	3	4	19	ALTO	3	3	3	2	4	4	19	ALTO	3	2	3	3	2	3	16	MEDIO	76	ALTO	
8	3	2	3	4	2	3	17	ALTO	3	2	2	4	3	2	16	MEDIO	2	3	3	3	2	3	16	MEDIO	3	3	2	3	4	3	18	ALTO	67	ALTO	
9	3	3	2	3	2	3	16	MEDIO	4	3	4	3	3	4	21	ALTO	3	3	4	4	4	4	22	ALTO	2	3	3	3	2	3	16	MEDIO	75	ALTO	
10	4	4	4	4	4	4	24	ALTO	4	3	3	4	2	3	19	ALTO	4	4	4	4	4	4	24	ALTO	3	4	3	2	3	3	18	ALTO	85	ALTO	
11	4	3	3	3	2	2	17	ALTO	2	2	3	2	3	2	14	MEDIO	4	4	4	2	4	4	22	ALTO	2	4	3	3	3	2	17	ALTO	70	ALTO	
12	3	2	3	2	1	2	13	MEDIO	3	3	2	4	3	3	18	ALTO	4	4	4	4	4	4	24	ALTO	2	3	3	2	3	3	16	MEDIO	71	ALTO	
13	4	4	4	4	4	2	22	ALTO	2	2	3	2	1	2	12	MEDIO	4	2	2	4	4	4	20	ALTO	3	2	3	2	4	3	17	ALTO	71	ALTO	
14	4	4	4	4	4	4	24	ALTO	4	3	2	3	2	2	17	ALTO	4	4	4	4	4	4	24	ALTO	4	3	3	2	3	2	17	ALTO	82	ALTO	
15	4	4	4	2	4	4	22	ALTO	3	3	3	4	3	3	19	ALTO	3	4	2	2	3	2	16	MEDIO	2	3	3	2	3	3	16	MEDIO	73	ALTO	
16	2	3	2	3	2	2	14	MEDIO	3	2	3	3	3	2	16	MEDIO	3	4	3	2	2	2	16	MEDIO	2	3	3	3	2	1	14	MEDIO	60	MEDIO	
17	4	4	4	4	4	4	24	ALTO	4	4	4	4	2	4	22	ALTO	4	4	4	4	0	4	20	ALTO	3	2	3	3	2	3	16	MEDIO	82	ALTO	
18	3	3	2	3	2	3	16	MEDIO	3	3	4	4	4	4	22	ALTO	4	3	4	4	4	4	23	ALTO	2	2	3	2	3	3	15	MEDIO	76	ALTO	
19	4	4	4	4	4	4	24	ALTO	3	2	2	4	3	3	17	ALTO	4	4	4	3	2	4	21	ALTO	3	2	2	4	2	3	16	MEDIO	78	ALTO	
20	3	2	3	3	2	2	15	MEDIO	4	4	3	2	3	2	18	ALTO	4	4	2	4	4	4	22	ALTO	4	4	4	4	4	4	24	ALTO	79	ALTO	
21	2	3	2	3	2	3	15	MEDIO	4	4	4	4	4	2	22	ALTO	2	3	3	2	3	3	16	MEDIO	4	4	4	4	4	2	22	ALTO	75	ALTO	
22	3	3	2	4	2	3	17	ALTO	2	3	2	2	2	2	13	MEDIO	2	3	2	2	2	3	14	MEDIO	2	3	3	4	3	3	18	ALTO	62	MEDIO	
23	4	3	2	4	3	2	18	ALTO	2	2	3	2	3	2	14	MEDIO	4	4	3	4	4	4	23	ALTO	3	2	3	4	3	3	18	ALTO	73	ALTO	
24	4	2	3	3	4	2	18	ALTO	4	4	4	4	2	4	22	ALTO	4	4	4	3	4	4	23	ALTO	4	4	4	4	4	4	24	ALTO	87	ALTO	
25	4	3	4	3	2	3	19	ALTO	4	2	4	4	4	4	22	ALTO	4	4	2	2	4	4	20	ALTO	2	3	2	3	3	3	16	MEDIO	77	ALTO	
26	4	4	3	3	2	3	19	ALTO	4	4	4	4	4	4	24	ALTO	2	3	3	2	3	3	16	MEDIO	3	2	2	3	2	3	15	MEDIO	74	ALTO	
27	3	3	2	3	2	3	16	MEDIO	3	2	3	4	3	3	18	ALTO	2	3	2	2	2	3	14	MEDIO	4	4	4	4	4	4	24	ALTO	72	ALTO	
28	3	3	2	4	2	3	17	ALTO	4	2	4	4	4	4	22	ALTO	4	4	4	4	4	4	24	ALTO	2	4	4	4	4	4	22	ALTO	85	ALTO	
29	3	3	2	4	2	3	17	ALTO	2	3	2	3	2	3	15	MEDIO	2	3	3	2	2	3	15	MEDIO	4	4	3	4	4	4	23	ALTO	70	ALTO	
30	2	3	2	4	1	3	15	MEDIO	4	4	4	4	4	4	24	ALTO	2	2	3	2	2	2	13	MEDIO	2	3	3	3	3	2	16	MEDIO	68	ALTO	
31	0	3	2	3	2	3	13	MEDIO	3	3	2	3	2	3	16	MEDIO	4	4	4	4	4	4	24	ALTO	4	4	2	4	4	4	22	ALTO	75	ALTO	
32	2	3	2	4	2	3	16	MEDIO	3	2	3	2	3	3	16	MEDIO	4	4	2	4	4	4	22	ALTO	3	2	3	2	3	2	15	MEDIO	69	ALTO	
33	3	2	2	2	2	2	13	MEDIO	3	2	3	3	2	3	16	MEDIO	4	4	4	4	4	4	24	ALTO	4	2	4	4	4	4	22	ALTO	75	ALTO	
34	4	2	3	3	2	2	16	MEDIO	3	2	3	3	2	3	16	MEDIO	2	3	2	3	2	3	15	MEDIO	3	4	3	2	3	4	19	ALTO	66	ALTO	
35	3	2	2	3	2	3	15	MEDIO	1	3	2	3	4	3	16	MEDIO	4	4	4	4	4	4	24	ALTO	3	3	2	3	4	3	18	ALTO	73	ALTO	
36	3	1	2	3	1	4	14	MEDIO	3	3	2	4	3	2	17	ALTO	2	3	2	3	3	3	16	MEDIO	3	4	3	3	3	4	20	ALTO	67	ALTO	
37	4	3	3	4	3	3	20	ALTO	2	3	3	2	3	3	16	MEDIO	4	4	4	2	4	4	22	ALTO	2	3	3	2	3	3	16	MEDIO	74	ALTO	
38	3	2	3	2	3	3	16	MEDIO	3	3	2	3	4	1	16	MEDIO	3	2	4	3	2	3	17	ALTO	2	4	3	3	2	4	18	ALTO	67	ALTO	
39	4	4	3	3	2	1	17	ALTO	3	2	3	2	3	3	16	MEDIO	2	3	2	4	2	3	16	MEDIO	4	3	3	2	3	4	19	ALTO	68	ALTO	
40	4	3	3	2	1	4	17	ALTO	2	3	1	4	2	2	14	MEDIO	2	3	3	2	2	3	15	MEDIO	3	3	3	3	2	2	16	MEDIO	62	MEDIO	
41	4	3	4	3	3	2	19	ALTO	2	3	2	3	2	4	16	MEDIO	3	3	2	3	2	3	16	MEDIO	3	4	3	3	4	3	20	ALTO	71	ALTO	
42	3	3	2	2	3	2	15	MEDIO	2	3	2	3	2	15	MEDIO	2	2	4	3	2	4	17	ALTO	2	3	3	2	2	3	15	MEDIO	62	MEDIO		
43	2	2	4	1	1	2	12	MEDIO	3	2	4	3	3	3	18	ALTO	1	2	3	2	3	4	15	MEDIO	4	3	4	3	4	2	20	ALTO	65	ALTO	
44	2	3	3	3	2	2	15	MEDIO	2	3	4	3	3	2	17	ALTO	2	2	3	4	2	3	16	MEDIO	3	2	2	4	3	3	17	ALTO	65	ALTO	
45	4	3	3	4	4	3	21	ALTO	3	2	3	3	2	3	16	MEDIO	2	3	2	3	2	3	15	MEDIO	3	2	3	3	3	2	16	MEDIO	68	ALTO	
46	2	1	3	2	1	2	11	MEDIO	3	4	3	2	3	4	19	ALTO	3	3	2	4	2	3	17	ALTO	3	2	3	3	2	3	16	MEDIO	63	MEDIO	
47	4	4	4	4	4	4	24	ALTO	3	2	2	4	3	2	16	MEDIO	3	3	2	4	4	3	19	ALTO	3	3	2	3	4	3	18	ALTO	77	ALTO	
48	4	4	3	3	3	4	21	ALTO	4	3	4	3	3	4	21	ALTO	3	4	4	4	2	3	20	ALTO	2	3	3	3	2	3	16	MEDIO	78	ALTO	
49	4	4	3	4	2	4	21	ALTO	4	3	3	4	2	3	19	ALTO	2	3	2	3	3	2	15	MEDIO	3	4	3	2	3	3	18	ALTO	73	ALTO	
50	4	4	4	2	2	4	20	ALTO	2	2	3	2	3	2	14	MEDIO	2	3	3	4	2	3	17	ALTO	2	4	3	3	3	2	17	ALTO	68	ALTO	